

**FORMULACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE RIQUEZA Y
MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA**

**Trabajo de grado como requisito para optar el título de Contador
Público**

LAURA JULIANA LONDOÑO PACHECO

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ARMENIA, QUINDÍO
MARZO DE 2012**



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ACTAS DE SUSTENTACIÓN PROYECTOS DE GRADO

El día 28 de marzo de 2012, siendo las 4:30 p.m.; se recibió la sustentación a cargo de **LAURA JULIANA LONDOÑO PACHECO**, correspondiente al trabajo de grado denominado **FORMULACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE RIQUEZA Y MANTENIMIENTO DE RIQUEZA**. Este proyecto estuvo bajo la asesoría del docente **EUTIMIO MEJÍA SOTO**.

Recibió la sustentación el siguiente jurado:

DOC. CARLOS EVELIO LÓPEZ CEBALLOS
DOC. GUSTAVO MORA ROA
DOC. NORBERTO ALVARADO

Una vez escuchada la sustentación a la estudiante el jurado les asigno una nota de: 4.8 cuatro ocho.



CARLOS EVELIO LÓPEZ



GUSTAVO MORA ROA



NORBERTO ALVARADO

**FORMULACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE RIQUEZA Y
MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA**

LAURA JULIANA LONDOÑO PACHECO

DIRECTOR

EUTIMIO MEJÍA SOTO

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ARMENIA, QUINDÍO
MARZO DE 2012**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	IV
DEDICATORIA	VI
JURADOS	VII
RESUMEN	VIII
INTRODUCCIÓN	IX
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA.....	14
2. OBJETIVOS	15
2.1 OBJETIVO GENERAL	15
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
3. JUSTIFICACIÓN	16
4. MARCO TEÓRICO	18
CONCEPTO DE RIQUEZA.....	18
CONCEPTOS DE PATRIMONIO	18
COMPONENTES DEL PATRIMONIO.....	20
TIPOS DE PATRIMONIO	21
<i>CONCEPTOS DE PATRIMONIO ECONOMICO/FINANCIERO</i>	<i>23</i>
<i>CONCEPTOS DE PATRIMONIO SOCIAL/CULTURAL</i>	<i>24</i>
COMPONENTES DEL PATRIMONIO SOCIAL	25
<i>CONCEPTOS DE PATRIMONIO AMBIENTAL/NATURAL.....</i>	<i>26</i>
CONCEPTOS DE CAPITAL.....	26
TIPOS DE CAPITAL.....	29
<i>CONCEPTOS DE CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO.....</i>	<i>29</i>
<i>TIPOS DE CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO.....</i>	<i>32</i>
<i>CONCEPTOS DE CAPITAL SOCIAL/CULTURAL</i>	<i>46</i>
CAPITAL INTELECTUAL	47
COMPONENTES Y CATEGORIAS DEL CAPITAL INTELECTUAL	49
CAPITAL HUMANO	51
<i>CONCEPTOS DE CAPITAL AMBIENTAL/NATURAL</i>	<i>52</i>
CONCEPTOS DE RIQUEZA.....	53
CONCEPTOS DE RIQUEZA ECONOMICA/FINANCIERA.....	55

<i>RIQUEZA NACIONAL</i>	56
COMPONENTES DE LA RIQUEZA ECONÓMICA.....	57
<i>CONCEPTOS DE RIQUEZA SOCIAL/CULTURAL</i>	59
<i>CONCEPTOS DE RIQUEZA AMBIENTAL/NATURAL</i>	61
CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE RIQUEZA	62
CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO	62
<i>MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO ECONOMICO/FINANCIERO</i>	62
<i>MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO SOCIAL/CULTURAL</i>	62
<i>MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL/NATURAL</i>	63
CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE CAPITAL.....	63
<i>MANTENIMIENTO DEL CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO</i>	65
MANTENIMIENTO DEL CAPITAL FISICO.....	66
TIPOS DE MANTENIMIENTO DEL CAPITAL ECONOMICO	67
<i>MANTENIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL/CULTURAL</i>	71
<i>MANTENIMIENTO DEL CAPITAL AMBIENTAL/NATURAL</i>	72
CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA.....	74
<i>MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA ECONOMICA/FINANCIERA</i>	74
<i>MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA SOCIAL/CULTURAL</i>	75
<i>MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA AMBIENTAL</i>	76
5. DISEÑO METODOLOGICO	80
6. PRESUPUESTO.....	81
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	81
8. CONCLUSIONES.....	82
CONCEPTO DE RIQUEZA	82
COMPONENTES DE LA RIQUEZA	82
<i>RIQUEZA ECONÓMICA</i>	82
<i>RIQUEZA SOCIAL</i>	83
<i>RIQUEZA AMBIENTAL</i>	84
CONCEPTO DE MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA .	84
COMPONENTES DEL MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA	85
<i>MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA ECONÓMICA</i>	85
<i>MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA SOCIAL</i>	85
<i>MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA AMBIENTAL</i> ..	86
9. BIBLIOGRAFÍA.....	87

DEDICATORIA

A mi abuela por haber sido día a día mi apoyo incondicional y mi fortaleza en momentos de desánimo, y a mi familia por esperar siempre lo mejor de mí y por creer que lo podía lograr.

JURADOS

JURADO 1

JURADO 2

JURADO 3

RESUMEN

Los modelos contables, sus elementos y características fundamentales se han estructurado a lo largo del tiempo de acuerdo a las necesidades de información de las organizaciones y de las personas y de acuerdo a la realidad objeto de estudio de la contabilidad. Sin embargo, en la actualidad se reconoce y aplica en mayor medida el modelo contable financiero, trasladando criterios de contenido económico, hacia realidades de diferentes condiciones conceptuales y prácticas como la social y la ambiental.

El mayor problema de esta situación, es la aplicación poco pertinente y adecuada de los componentes teóricos y prácticos de modelos contables específicos sobre realidades de otro tipo, conllevando al reconocimiento, valoración, medición, presentación y revelación de información sin la veracidad y calidad suficiente para una correcta toma de decisiones por parte de los usuarios de dicha información.

Sin embargo, el presente trabajo pretende formular los conceptos de riqueza y mantenimiento de la riqueza, incluyendo elementos de carácter económico, social y ambiental, con el objetivo de determinar un concepto de mayor pertinencia para la posterior formulación de una estructura conceptual general de los modelos contables, la cual será el inicio para la construcción de nuevos modelos contables, más acordes en la representación de realidades de diversa índole y no solamente la realidad económica, contribuyendo finalmente a la generación de información fidedigna que sea soporte para una correcta toma de decisiones.

PALABRAS CLAVE: Capital, patrimonio, riqueza, mantenimiento, conservación, sostenibilidad.

ABSTRACT

This work is going to development an inner definition about wealth and its conservation, taking into account economic, social and environmental elements, its main goal is to provide a better concept for the formulation of a general conceptual structure of the accountant models, which will be the beginning for the new accountant models in the construction field, the representation of the reality in different ways, not only the economic reality, finally contributing in the generation of reliable information would be a support in the well and correct decision-making.

On the other hand, the accountant models, its main elements and characteristics have been structured over time according to the information needed by organizations and people, and taking into account the reality that is accountancy object of study. Nowadays, the financial accountant model is recognized and applied in more times than before, shifting economic content standards, pointing to realities of different conceptual and practical conditions as in social and environmental practices.

The biggest problem of the situation, is that the theoretical and practical components of specific accountant models about other realities are not very relevant and appropriate, leading to recognizance, valuation, measurement, presentation and disclosure in information without enough accuracy and quality for a correct decision-making by people who use that information.

KEY WORDS: Capital assets, heritage, wealth, maintenance, conservation, sustainability.

INTRODUCCIÓN

García Casella (2008, 26), afirma que “la Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos adaptados a cada situación”.

De acuerdo con este concepto, se puede deducir que la contabilidad tiene como fin informar acerca de las situaciones de diversa índole de una organización: económicas/financieras, sociales y ambientales, a través de la utilización de modelos contables acordes a cada realidad. Los modelos contables a su vez constituyen la estructura o representación de las realidades específicas, objeto de estudio de la contabilidad.

Actualmente, el modelo contable de mayor aplicación, sólo da cuenta de la realidad económica/financiera de las organizaciones, aplicándose de igual manera a las realidades social y ambiental, por lo cual se hace necesaria la construcción de una propuesta mediante la cual se definan nuevos parámetros para el reconocimiento y la medición de realidades que no se enmarcan precisamente dentro del entorno financiero, como el caso de lo social y lo ambiental.

En este contexto, se han desarrollado estudios que buscan identificar y definir los componentes fundamentales de los modelos contables con el fin de contribuir al desarrollo de nuevos modelos contables, pertinentes para la representación de la realidad objeto de estudio. Igualmente, Mejía y Salazar (2011), han afirmado que el objeto material de estudio de la contabilidad, es la riqueza controlada por las organizaciones.

Así pues, resulta importante definir los conceptos de Riqueza y de Mantenimiento de Riqueza, conformes a la realidad susceptible de estudio por parte de la contabilidad, acudiendo a la lectura de trabajos previos, con el fin de proponer el concepto más completo y

representativo de cada una de las realidades: económica/financiera, social y ambiental.

De esta manera, se encontrarán dentro de este proyecto, definiciones de capital financiero, capital social y capital ambiental, al igual que definiciones de patrimonio y riqueza clasificados también dentro de estas tres realidades, incluyendo los conceptos de conservación, mantenimiento y desarrollo sostenible. Igualmente, se expondrán las clasificaciones hechas por algunos autores, y demás características relevantes, que contribuirán al desarrollo del objetivo principal.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contabilidad ha sido repensada constantemente y en ese proceso se replantea su realidad, objeto de estudio, de diversas maneras. La ausencia de una conceptualización general de los componentes fundamentales de la teoría, de los modelos y de los sistemas contables, ha obstaculizado la definición y construcción de un modelo contable pertinente para cada tipo de realidad susceptible de ser objeto de estudio de la contabilidad, y que para efectos de este trabajo se considera que son tres: la realidad económica, realidad social y realidad ambiental. Como consecuencia de esta conceptualización, se reconocerían los siguientes modelos:

- Modelo contable económico/financiero;
- Modelo contable social; y
- Modelo contable ambiental.

El modelo contable financiero, que ha sido de gran reconocimiento y aceptación en la sociedad, además de ser el modelo con el mayor desarrollo teórico y práctico, se ha ido convirtiendo en la estructura que reconoce, mide, valora, presenta y revela, de manera indistinta, la realidad social y la realidad ambiental, conllevando a la presentación de información poco razonable para la apropiada toma de decisiones por parte de los usuarios, pues mucha de la información reconocida actualmente como ambiental o social, es en realidad información estrictamente financiera.

Entonces, como consecuencia de una mala toma de decisiones, se pone en riesgo la viabilidad no solamente de una organización en términos económicos, sino que arriesga la continuidad y preservación de una sociedad entera y del medio ambiente, al basarse, por ejemplo, en información ambiental con criterios de un modelo contable financiero.

El modelo contable financiero, de igual manera, ha hecho énfasis en la definición de Capital y de Mantenimiento de Capital haciendo alusión primero, a los “activos netos” o patrimonio de la organización y

segundo, al objetivo de mantener o aumentar el “valor” monetario o físico de dicho patrimonio, con el fin de conservar su viabilidad económica, sin reconocer la existencia de riqueza, capital o patrimonio de otra índole como la riqueza social y los recursos naturales, que al igual que el patrimonio económico de una organización o persona, pueden verse afectados positiva o negativamente.

La idea de capital presentada por el modelo financiero, al no poseer un contenido integral, no permite a las organizaciones dimensionar la calidad y cantidad de recursos de los cuales se beneficia originando problemas graves de contaminación ambiental y pérdida de riqueza social y cultural.

La destrucción de riqueza social y ambiental puede ser entonces, en mayor medida, consecuencia de la utilización de criterios inapropiados de medición y valoración, que no permiten realizar evaluaciones de impactos negativos sobre estos recursos, comprometiendo la conservación de la vida en el planeta.

Sin embargo, la contabilidad debe contar con una estructura especial para cada uno de los contextos anteriormente mencionados, definiendo clara y específicamente los conceptos correspondientes a ellos, consiguiendo así la construcción de modelos contables pertinentes, definiendo para ellos, los conceptos de riqueza y de mantenimiento de riqueza, que incluyan tanto la realidad económica, como la social y la ambiental, para cada caso.

La formulación de los conceptos de Riqueza y Mantenimiento de Riqueza, se pretende desarrollar como un trabajo de tipo Descriptivo Explicativo, enfocándose en la búsqueda de conceptos aportados por diversos autores y estudiosos de la contabilidad, y demás aspectos importantes para su conceptualización y adecuada aplicación dentro de la estructura conceptual de los modelos contables.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los conceptos de Riqueza y de Mantenimiento de Riqueza apropiados para la formulación de la estructura conceptual de los modelos contables?

1.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles son los conceptos de patrimonio y mantenimiento de patrimonio existentes?
- ¿Qué conceptos de mantenimiento de capital, mantenimiento de patrimonio y mantenimiento de riqueza existen?
- ¿Cuáles clasificaciones de capital, patrimonio y riqueza existen?
- ¿Cuáles son los componentes del capital, del patrimonio y de la riqueza según algunos autores?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Conceptualizar los conceptos de Riqueza y Mantenimiento de Riqueza pertinentes, para el proyecto de Formulación de la Estructura Conceptual de los Modelos Contables.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los conceptos de capital, patrimonio y riqueza existentes.
- Identificar los conceptos de mantenimiento de capital, mantenimiento de patrimonio y mantenimiento de riqueza existentes.
- Clasificar los conceptos encontrados de acuerdo a los contextos económico, social y ambiental.
- Identificar los componentes más relevantes de estos conceptos, y establecer el contenido de una definición más completa y pertinente.

3. JUSTIFICACIÓN

La inexistencia de una definición y de una estructura fundamental de los modelos contables que permitan la formulación de unos modelos adecuados, ha generado que se aplique de manera indiscriminada el modelo contable financiero a los diferentes tipos de realidad existentes (económica, social y ambiental).

El presente trabajo busca entonces contribuir a la construcción de una estructura general para la evaluación y diseño de modelos contables ajustados para la representación de cada una de las realidades que puedan ser objeto de estudio de la contabilidad.

El modelo contable financiero ha tenido un gran reconocimiento y aceptación en la sociedad, al igual que un gran desarrollo teórico y práctico. Los otros modelos contables no han tenido la misma importancia y aplicación, por lo que se han usado los criterios del modelo financiero para el reconocimiento, medición, valoración y presentación generando información inconsistente. La formulación de los conceptos de Riqueza y Mantenimiento de Riqueza permite el reconocimiento de otros recursos y bienes como parte integral de la riqueza de las organizaciones y de la sociedad en general para promover su desarrollo y conservación.

Igualmente, la toma de decisiones basada en información poco veraz, pondrá en riesgo la continuidad, no solamente económica sino también social y ambiental, de las organizaciones y de la vida en general, por lo que la denominada actualmente "utilidad de la contabilidad", quedará en entredicho. De esta manera la definición de estos conceptos, permitirá la presentación de informes que contribuyan a una sustentabilidad integral (económica, social y ambiental) atendiendo a los requerimientos de todo tipo de usuarios de la información contable.

Por otro lado, el reconocimiento y estructuración de dichos conceptos evitará las situaciones de destrucción de riqueza social y ambiental, al dar a conocer oportunamente los impactos generados sobre ellas, permitiendo de igual forma su conservación y desarrollo.

La propuesta de los conceptos de Riqueza y Mantenimiento de Riqueza, busca integrar los contextos económico, social y ambiental, en un único concepto, con el fin de contribuir a la creación de relaciones equilibradas entre estas tres realidades.

Los conceptos formulados, también permitirán mejorar los modelos contables existentes y desarrollar investigaciones para la formulación de unos nuevos con una capacidad integral para reconocer, medir, describir, explicar, evaluar y presupuestar la realidad objeto de estudio, por parte de expertos, profesionales y entes reguladores en materia contable.

4. MARCO TEÓRICO

CONCEPTO DE RIQUEZA

CONCEPTOS DE PATRIMONIO

A continuación se relacionan algunos conceptos de Patrimonio, aportados por instituciones y autores:

El Marco Conceptual del IASB¹ (2010), señala que el patrimonio representa la parte de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Lópes de Sá en (1992, 6), definió el patrimonio como “un universo de medios aptos para la satisfacción de las necesidades hacendales”.

Ariza (1996, 13) citado por Barrios, Fúquene y Lemos de la Cruz (2010, 158) tiene la hipótesis de que “el patrimonio es consecuencia de la utilidad, es la forma social que ha ido tomando la apropiación de la plusvalía, según las formas de producción que se han ido sucediendo”.

De acuerdo con Fowler Newton (2008, 426), el patrimonio es:

1. (NIIF) (USGAAP) Diferencia entre las medidas contables asignadas la total del activo y al total del pasivo.
2. (Diversas normas contables, incluyendo a las vigentes en la Argentina) El importe que surge de aplicar la acepción (1) menos la medida contable asignada a las participaciones no controlantes sobre los patrimonios de las controladas solidarias.

¹ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD. Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad.

Sabino (1991), define el patrimonio como el “conjunto de propiedades, bienes, derechos y obligaciones a su favor que posee un particular o una empresa”.

Velásquez (2010, 102), afirma que “el patrimonio de una persona en el derecho romano estaba integrado únicamente por activos de contenido económico. Etimológicamente se deriva de la voz latina *patrimonium*, que significa conjunto de bienes derivados del padre o de un antepasado, constituido como universalidad jurídica”.

Igualmente afirma que “modernamente el patrimonio es una universalidad jurídica formada por bienes activos y pasivos en cabeza de una persona jurídica individual o colectiva. De acuerdo con este concepto, el patrimonio tiene un contenido económico o pecuniario, y hacen parte de él los derechos reales y personales, también los derechos sobre objetos inmateriales (propiedad intelectual) y aun la posesión como derecho real provisional...”.

La teoría clásica, de acuerdo al Código Civil, citado por Velásquez (2010, 103), “afirma que “el patrimonio es un *atributo de la personalidad*, y solo la voluntad humana es suficiente para reunir en un todo los derechos de que es titular una persona”. Como consecuencia de este postulado, sostienen que el patrimonio es *una universalidad de derecho, de contenido económico en cabeza de una persona*”.

Por otro lado, él cita a Josserand (1932), “defensor de la teoría clásica”, quien define el patrimonio como “el conjunto de valores pecuniarios, positivos o negativos, pertenecientes a una misma persona y que figuran unos en el activo y otros en el pasivo”.

Así también cita a León Duguit, quien define el patrimonio como “la afectación social, protegida por el derecho, de una cierta cantidad de riqueza a un fin determinado”.

COMPONENTES DEL PATRIMONIO

Fowler Newton (2007, 108) afirma que “por su origen, el patrimonio puede desagregarse entre:

- a) el *capital*;
- b) los *resultados acumulados: ganancias* (excepto las distribuidas a los propietarios) y *pérdidas*².

Chaves, Chyrikins y otros (2006, 18), afirman que “la composición del patrimonio del ente la determinan, en la terminología contable, el activo y el pasivo de dicho ente. Fowler Newton (1992) citado por Chaves, Chyrikins y otros (2006, 18), manifiesta que estos activos están representados por:

- a) Dinero;
- b) Otros bienes tangibles (como las materias primas o un inmueble) o intangibles (como el derecho a utilizar una patente industrial);
- c) Derechos que obligan a terceros a entregar al ente dinero u otros bienes (como una mercadería) o a prestarle servicios (como cederle el uso de un inmueble, durante cierto periodo).

De acuerdo con el Código de Comercio citado por Velásquez (2010, 105), el patrimonio está compuesto por:

- Los derechos reales y personales;
- Los derechos subjetivos inmateriales, como el good will y la propiedad intelectual;
- Las universalidades jurídicas, como la herencia;
- El patrimonio de una sociedad en liquidación (arts. 229, 247) y el de la sociedad conyugal disuelta o liquidada.

² Se hace referencia a las *ganancias* y *pérdidas* finales de los periodos transcurridos y no de las producidas por operaciones individuales. (Fowler Newton, 2007, 108)

TIPOS DE PATRIMONIO

Patrimonio contable

Patrimonio de un ente sin fines de lucro. (Fowler Newton, 2008, 427).

Patrimonio cooperativo neto

En una cooperativa argentina, el patrimonio. (Fowler Newton, 2008, 427).

Patrimonio neto

De acuerdo con la lectura realizada, Fowler Newton (2007, 106), define el patrimonio neto como los activos, menos los pasivos y menos las participaciones de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas. Más adelante, define el patrimonio neto como Patrimonio. (Fowler Newton, 2008, 427).

Así mismo, Ostengo (2007, 143), afirma que “el patrimonio neto puede representar indistintamente:

- el derecho de los propietarios sobre los activos de la organización, o
- la financiación propia o financiación de los propietarios.

A diferencia del pasivo que está representado por títulos cancelables en tiempo y forma determinada por la organización, el patrimonio representa un título cancelable por un monto incierto e indefinido el que, además, es de carácter residual.

Es incierto, porque se desconoce fehacientemente si habrá o no reintegro de los derechos de los propietarios e indefinido, porque en caso de que sí haya reintegro, se desconoce cuánto será el monto”.

Igualmente, en la página 146 señala que “el Patrimonio Neto tiene un contenido conceptual más amplio que el de Capital Social.

Para obtener el quantum, como sinónimo de monto del patrimonio neto se deberá partir del capital social aportado por los propietarios, capitalizado o no, al cual se le deberá adicionar los resultados netos positivos no distribuidos de los sucesivos ejercicios económicos (reversión), o detraerle los resultados netos negativos según corresponda”.

Patrimonio neto no restringido

En los estados financieros de un ente sin fines de lucro, el exceso del total del patrimonio sobre la suma del patrimonio neto restringido permanentemente y del patrimonio neto restringido temporalmente. (Fowler Newton, 2008, 427)

Patrimonio neto restringido permanentemente

En los estados financieros de un ente sin fines de lucro, la parte del patrimonio que se originó en la recepción de donaciones de activos cuyo uso está limitado por restricciones permanentes impuestas por el donante. (Fowler Newton, 2008, 427).

Patrimonio neto restringido temporalmente

En los estados financieros de un ente sin fines de lucro, la parte del patrimonio que se originó en la recepción de donaciones de activos cuyo uso está limitado por restricciones temporarias impuestas por el donante. (Fowler Newton, 2008, 427).

CONCEPTOS DE PATRIMONIO ECONOMICO/FINANCIERO

Seguidamente, se relacionan algunos conceptos de patrimonio económico/financiero:

Chaves, Chyrikins y otros (2006, 13), afirman que “desde un punto de vista económico –y en el lenguaje contable, éste es el aspecto considerado, pues se busca un fiel reflejo de la realidad económica- se define el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al ente”.

Según Cañibano (1987, 111), los autores de la obra *La Riqueza Nacional de España* (Universidad Comercial de Deusto, Bilbao, 1968) distinguen entre Riqueza, Patrimonio y Capital. Así, el Patrimonio se identifica con el concepto de Riqueza, pero mientras éste es un “término económico-objetivo, el de Patrimonio es jurídico-subjetivo”.

Brusca y otros (2004, 33), definen el patrimonio “vinculado a una persona natural o jurídica, como un concepto económico formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones debidamente valorados en relación con el fin al que se destinan y que están vinculados a una unidad económica³”. Afirman igualmente, que “desde un punto de vista contable, podemos entender el patrimonio como la diferencia entre el conjunto de riqueza perteneciente a una persona (representada a través de los elementos que componen el activo) sobre el que inciden una serie de obligaciones (representadas a través de los elementos que componen el pasivo exigible). La diferencia entre ellas da lugar al denominado neto patrimonial.”.

³ “El patrimonio constituye el objeto material de estudio de la ciencia contable. Es importante resaltar que para hablar de patrimonio siempre tenemos que referirnos a una fecha concreta, ya que el patrimonio varía con el tiempo”. (Brusca, et al, 2004, 33)

CONCEPTOS DE PATRIMONIO SOCIAL/CULTURAL

A continuación se muestran algunos conceptos de patrimonio social/cultural:

Franco (2003, 132) considera que el patrimonio social es “el reconocimiento de la existencia de bienes generadores de identidad y satisfactores de necesidades sociales antes que de intereses privados”.

Inicialmente, Bucheli, Castillo y Villareal (2009, 53), definen el patrimonio, desde la perspectiva social, como “parte de la historia y de la esencia de la cultura, es la síntesis simbólica de la identidad de una región o nación; esto implica un proceso de reconocimiento como parte del sentido de pertenencia a un grupo o territorialidad y su distinción en el contexto universal”. Afirman que “el patrimonio es una herencia, un legado de las generaciones pasadas que debe ser conservado y protegido a favor del presente y de generaciones futuras, “algo del pasado que se quiere conservar””.

En un trabajo posterior (2011, 7), ellos definen el patrimonio cultural como un “medio de identificación de un pueblo y su saber, de una región y sus arraigos, de una nación y sus culturas...”.

Geba, Fernández y Sebastián (2008, 130), definen el Patrimonio Socio-Ambiental como “el conjunto de recursos —bienes y derechos— de los que puede disponer un ente a fin de llevar a cabo su objeto y sus obligaciones. Es la porción de la realidad socio-ambiental considerada. Incluye un denominado patrimonio natural y otro cultural o artificial, y sus relaciones”.

Según la UNESCO⁴ (2001), “el Patrimonio Cultural abarca monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico”.

⁴ United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization.

En la Carta de Atenas (1933) citada por Bucheli, Castillo y Villareal (2009, 55), el patrimonio histórico y cultural “son catalogados como testimonio, legado de generaciones pasadas, a la vez expresión de la cultura de la generación actual y riqueza de las generaciones futuras”.

El patrimonio cultural, “podemos definirlo como el conjunto de recursos materiales e inmateriales que proporcionan información acerca de las preferencias, conocimientos y destrezas de sociedades ancestrales. Así mismo, representa un punto de encuentro entre el ayer, el hoy y el mañana, es decir, *“es el legado que recibimos de las generaciones que nos precedieron, lo que vivimos en el presente y lo que podemos transmitir a las generaciones futuras”*”. (Salazar, Londoño, Guevara y Vergara, 2005, 162).

Desde el enfoque de una fuerte relación entre el mercado, el desarrollo y la cultura, el patrimonio cultural “es concebido como un conjunto de bienes y/o servicios que ingresan en la compleja interacción de oferta y demanda, dicho de otra forma, *“el patrimonio cultural se convierte en un producto de consumo que, siguiendo pautas de marketing se ve sometido a la dinámica propia del espectáculo, de la publicidad y del entretenimiento”*”. (Salazar, Londoño, Guevara y Vergara, 2005, 164).

COMPONENTES DEL PATRIMONIO SOCIAL

Mendoza (2005, 73) afirma que “los componentes del patrimonio social son: el capital humano, el capital social y el progreso tecnológico.

- a) ***El capital humano (Kh)***, es aquel acumulado de destrezas, capacitaciones, integración, cumplimiento y demás valores humanos, que el trabajador está en disposición de entregar a la entidad, ya que se ha generado el ambiente adecuado para que los intereses de todos los miembros de la empresa se vean satisfechos, en la contabilidad es común llamarle capital intelectual.

- b) **El capital social (Ks)**, medido desde la integración que tiene la empresa en la sociedad como: relación con el consumidor, relación con la competencia, relación con los acreedores y proveedores, relación con la comunidad, medios de información, relaciones con otras instituciones, y contribuciones ambientales.
- c) **El progreso tecnológico**, es la capacidad innovadora que desarrolla la empresa, tanto en tecnología dura, creación de nuevos instrumentos tecnológicos, para la comercialización o para mejorar sus propios procesos de producción, y tecnología blanda, toda aquella innovación vinculada a las mejoras de los sistemas de organización interna, que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles”.

CONCEPTOS DE PATRIMONIO AMBIENTAL/NATURAL

A continuación se relacionan algunos conceptos de patrimonio ambiental/natural encontrados:

Según la UNESCO (2001), el “Patrimonio Natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético”.

CONCEPTOS DE CAPITAL

A continuación se transcriben diferentes conceptos de capital aportados por algunos autores:

De acuerdo con Fowler Newton (2007, 110), “el capital es la parte del patrimonio que ha sido suministrada por sus propietarios. Según la forma jurídica del ente, el capital puede estar representado por acciones o partes, que crean derechos de diverso tipo (a participar en las

ganancias y en las elecciones de autoridades del ente, a aprobar o desaprobar su gestión, a suscribir nuevas acciones o partes, etcétera”.

Según Krugman y Wells (2006, 282) citado por Mora, Montes y Mejía (2011, 178) “el capital son los activos que utilizan las empresas para generar su output y se compone por capital físico (recursos manufacturados, edificios y máquinas) y capital humano (conocimiento que se incorpora en la fuerza laboral)”.

Según Lidon (1994, 320) citado por Mora, Montes y Mejía (2011, 178) “para la microeconomía, el capital es una variable que se compone del stock de bienes de capital (activos fijos) sobre los cuales la empresa obtiene una retribución marginal, la cual marca la pauta para realizar o no nuevas inversiones sobre el capital fijo. De igual manera la empresa cuenta con un capital humano, constituido por la capacidad intelectual del personal con el que cuenta la empresa”.

Según Lee, “el capital es el stock del potencial de servicios, del cual fluyen las ganancias; así, las expectativas de servicios conforman la base para la determinación del capital”. (Biondi y Colamussi, 2008, 52).

Según Ariza (2002) citado por Gómez (2004, 99) “el capital es la forma de riqueza que le agrega valor a una riqueza inicial durante un período de tiempo concreto”.

Fowler Newton (2008, 89), afirma que el capital “según el marco conceptual adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC, IASB), cuando se emplea el concepto financiero de capital a mantener, es sinónimo de patrimonio.

De igual manera el Vidal Roget (1965), define el capital como el “valor que, por medio de la explotación de la fuerza de trabajo del hombre, proporciona plusvalía, se incrementa a si mismo. El capital no es una cosa, sino una relación social de producción, una relación entre la clase de los capitalistas, que poseen los medios de producción, y la clase obrera, que carece de dichos medios y, en consecuencia, se ve obligada e subsistir vendiendo su fuerza de trabajo a los capitalistas, a

los que de este modo enriquece. Así, pues, el capital es la categoría económica principal del modo capitalista de producción. Exteriormente, el capital se presenta como valor que crece por si mismo, como “dinero que se transforma en mercancía y luego, por medio de la venta de la mercancía, se convierte otra vez en dinero, pero en mayor cantidad.” (C. Marx)”.

De acuerdo con Sabino (1991), “el concepto de capital, tan importante en la ciencia económica, admite diversas definiciones según el enfoque que se adopte. La palabra, en el lenguaje cotidiano y aun en el de los economistas, suele abarcar un conjunto de significados próximos pero no idénticos. Desde el punto de vista empresarial el capital está constituido por un conjunto de valores o fondo unitario que integran todos los bienes invertidos en una empresa que se utilizan para la producción y, por lo tanto, para la obtención de rentas y ganancias. El capital, en este sentido, es un factor de producción que, junto con la tierra y el trabajo, resulta indispensable para el desarrollo de las actividades productivas. Desde un punto de vista financiero se considera capital a todos los activos que posea una empresa, persona o institución y sobre los cuales se obtenga o pueda obtenerse una renta. Si esta última definición se flexibiliza lo suficiente desaparece por completo la diferencia entre bienes de consumo y bienes de capital, por lo cual se acepta implícitamente, aunque sin mucho rigor, que sólo cierto tipo de bienes integran el capital de un individuo, generalmente los de mayor valor y durabilidad”.

Serra Moret (2012), define el capital como el “conjunto de riquezas o bienes acumulados y, en general, toda riqueza activa y reproductiva que incide o contribuye al desarrollo de la economía social. Lo mismo en un país que en una empresa cualquiera, el capital se constituye con el dinero circulante y en reserva, con los créditos, el suelo, los edificios, las instalaciones, las maquinarias, los medios de transporte, las materias primas, los productos elaborados o en proceso de transformación, las minas, la fuerza motriz, las cosechas, los ganados, en una palabra, todo el potencial susceptible de producir rendimiento útil o beneficio”.

TIPOS DE CAPITAL

Gray y Bebbington (2006), citados por Mejía (2010, 35), identifican tres tipos de capital de los que dispone la humanidad:

- a. **Capital natural crítico:** aquellos elementos de la biosfera que son esencialmente para la vida y los cuales, para la sostenibilidad, tienen que permanecer inviolados, tales como la capa de ozono, una masa crítica de bosques, etc.;
- b. **Capital natural sostenible, sustituible o renovable:** aquellos elementos de la biosfera que son renovables tales como las especies aún no extintas, los bosques, etc., o para los cuales pueden encontrar sustitutos razonables; y
- c. **Capital artificial:** aquellos elementos creados a partir de la biosfera y que no hacen parte abiertamente de la armonía de la ecología natural, lo cual incluye elementos tales como máquinas, construcciones, carreteras, productos, desechos, saber-cómo humano y similares.

CONCEPTOS DE CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO

A continuación se indican algunos conceptos de capital económico/financiero:

Bajo un concepto financiero, el Marco Conceptual del IASB (2010, 39), define el capital como el dinero invertido o el poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio neto de la empresa. Por el contrario, bajo un concepto físico de capital, es la consideración de la capacidad productiva u operativa de la empresa.

Biondi y Colamussi (2008, 57), definen el capital desde un enfoque económico y financiero, como “el conjunto de bienes y derechos

afectados al riesgo de los negocios, ó sea lo que conocemos como activo, en un balance”.

Fowler Newton (2007, 110), afirma que “en general, se considera como capital al aportado o comprometido a aportar (menos reducciones si las hubiere). En estos casos, el concepto de *aporte* incluye a las capitalizaciones de resultados acumulados (es como si los propietarios retiraran ganancias y simultáneamente suscribieran e integraran un aumento de capital). Este concepto suele conocerse como capital financiero.

Algunos autores opinan que como capital debería considerarse el necesario para mantener una capacidad operativa dada, que generalmente se mide en términos de unidades a producir y distribuir por cada periodo. Este concepto suele conocerse como capital físico, pero esta expresión es inadecuada porque el mantenimiento de la capacidad operativa puede requerir del empleo de bienes sin sustancia física, como un proceso industrial”.

Desde un enfoque económico-financiero, de acuerdo con Coopers e Ijiri (2005, 122) el capital se puede definir como:

1. Bienes que se adquieren para producción.
2. La cantidad invertida en una empresa –propiedad de una sola persona, sociedad o corporación- por sus dueños; capital pagado
3. Capital legal: la porción de capital contable que se dirige a la cuenta de capital social por parte del consejo de administración, los estatutos, la escritura constitutiva, o un acuerdo tenido con los accionistas; capital declarado.
4. La cantidad así invertida más las utilidades retenidas (o el superávit ganado); patrimonio neto o capital contable; activo líquido; patrimonio de los accionistas.

5. Patrimonio neto más pasivos a largo plazo; también, el patrimonio de los tenedores de acciones.
6. (economía). a) Uno de los factores de producción: bienes producidos por el hombre para realizar la producción de otros bienes; riqueza (de un individuo) dedicada a obtener ingresos en dinero; cualquier riqueza empleada con fines productivos, por ejemplo, bienes de consumo, capital de producción. V. activos de capital, bienes de capital. b) Por tanto, patrimonio neto más todos los pasivos; activos totales.

Según Cañibano (1987, 111), “las leyes reguladoras de la actividad empresarial, otorgan el título de Capital a las aportaciones dinerarias o en especie que un grupo de individuos efectúa ya en el momento inicial ya con posterioridad, para formar parte del patrimonio de una empresa, de la cual se configuran como propietarios en proporción a la aportación realizada y consecuentemente, correrán el riesgo respecto a los futuros beneficios o pérdidas derivadas de la explotación del negocio”.

Igualmente, afirma que los autores de la obra *La Riqueza Nacional de España* (1968), definen el capital, como “aquel conjunto de elementos integrantes de la Riqueza que son producidos y que presentan una relación directa con la producción de nuevos bienes”.

Según Perrin (1984, 62-63), citado por Vela (1992, 245), “capital significa una acumulación de valor: puede significar el valor monetario de los derechos de propiedad que se refleja en el pasivo del balance: o en ocasiones puede significar un importe de dinero todavía no comprometido en activos reales; o puede incluso significar dichos activos reales medidos por algún criterio relevante. Los activos, típicamente son tangibles o físicos. El capital es intangible y financiero”.

El capital, según Rodríguez (2012), es el “conjunto de medios de producción de la economía; comprende:

- a. Los edificios e instalaciones;
- b. El equipamiento y las maquinarias y
- c. Las materias primas y productos intermedios a utilizar en el proceso de producción”.

TIPOS DE CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO

Capital (en acciones) emitido

“La parte del capital social autorizado de una compañía, representada por certificados legalmente expedidos por efectivo u otra consideración, sea que dichos certificados estén o no en manos del público o hayan sido readquiridos por el emisor. El término incluye así acciones de tesorería, o acciones readquiridas en alguna otra forma, así como las acciones pendientes de pago”. (Coopers e Ijiri 2005, 122).

Capital (capital stock)

1. Conjunto de las acciones o cuotas que representan la participación de los propietarios de una sociedad en su patrimonio.
2. Es un estado de situación, el importe suscrito o el integrado del capital nominal o del capital asignado con su ajuste por inflación o sin él, según lo que establezcan las normas contables que se hayan aplicado para la preparación de los estados financieros. (Fowler Newton, 2008, 89)

Capital adeudado por préstamos

“Pasivos de largo y corto plazo que se adeudan a los poseedores de bonos, propietarios de obligaciones o bonos, bancos y otras entidades o personas; estos adeudos tienen como pruebas instrumentos que tiene fecha de vencimiento, y por lo general están sujetos a pagos de intereses. Están excluidas las cuentas por pagar que tienen su origen en transacciones repetitivas hechas por bienes y servicios, acumulaciones de intereses y costos corrientes de operación, impuestos e ingresos diferidos, reservas de valuación, ingreso retenido apropiado (superávit ganado), y los créditos que normalmente se clasifican bajo patrimonio de los accionistas (valor neto)”. (Coopers e Ijiri 2005, 122).

Capital aportado

“Pagos hechos en efectivo o con otros bienes que hacen a una compañía sus accionistas,

- a) a cambio de acciones,
- b) en cumplimiento de un gravamen sobre las acciones, o
- c) como donativo.

Con frecuencia, aunque no necesariamente, equivale a capital social y superávit pagado. Según un uso británico, el término se aplica al valor a la par o valor nominal de las acciones en circulación, incluyendo, por tanto, los descuentos y excluyendo las primas”. (Coopers e Ijiri 2005, 122).

Según Fowler Newton (2008, 89) el capital aportado es:

1. La parte del capital suscrito que ha sido pagado por los accionistas.
2. La parte de los aportes de los propietarios que ha sido pagada por éstos.

Capital asignado

Según Coopers e Ijiri (2005, 122 y 123)

1. Cantidad con que contribuyen a una sociedad anónima los que adquieren sus acciones; o de acuerdo con diversas leyes estatales, la parte de la cantidad contribuida por los compradores de acciones sin valor nominal que se acredita a la cuenta de capital social en acciones, acreditándose el saldo, en el caso de que proceda, a superávit pagado: una distinción comparable a la que se concede al valor par (o nominal) y al superávit pagado.
2. Capital legal.

Según Fowler Newton (2008, 90), el capital asignado es el importe asignado por una sociedad a las acciones emitidas por ella, cuando no tienen un importe nominal.

Capital autorizado

“El máximo capital que una sociedad puede emitir de acuerdo con su escritura constitutiva, su estatuto y las normas legales”. (Fowler Newton, 2008, 90).

Capital comercial

“Capital invertido en la esfera de la circulación, su función principal estriba en obtener ganancias mediante la compra y venta de las mercancías. En las formaciones precapitalistas el capital comercial era una forma independiente —la dominante— del capital. Contribuyó al desarrollo de las relaciones monetario— mercantiles, a la ruina de los pequeños productores, a la acumulación de grandes recursos dinerarios en manos de algunos explotadores, lo que facilitó el advenimiento del modo capitalista de producción”. (Vidal Roget, 1965).

Capital constante

“Parte del capital que existe bajo la forma de medios de producción (edificios, instalaciones, maquinaria, combustible, materias primas, materiales auxiliares) y cuyo valor no cambia de magnitud en el proceso de producción”. (Vidal Roget, 1965).

Capital contable

“Los intereses de propiedad registrados de los accionistas de una compañía o corporación, que constan del valor de compañía en operación de los activos sobre los pasivos adeudados a terceros; el total del capital pagado, las ganancias retenidas, apropiadas y no apropiadas = participación de los dueños. En casos en que se han revaluado los activos, el exceso de la revaluación respecto al valor en libros puede incluirse también bajo este encabezado”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

“Patrimonio de una entidad con fines de lucro”. (Fowler Newton, 2008, 90).

Capital contable (o neto)

“Total de las participaciones que aparecen en los registros de contabilidad representando el interés del propietario; el exceso de valor del negocio (o empresa) en marcha del activo sobre el pasivo a favor de terceros; en el caso de una sociedad anónima, el total del capital aportado o integrado, de las utilidades retenidas y del superávit reservado o asignado; en un negocio individual, la cuenta del propietario; en una sociedad de personas, la suma de las cuentas de los socios. Un término británico equivalente que se emplea algunas veces es el de participación total”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

Capital contribuido

Según Fowler Newton (2008, 90) el capital contribuido es:

1. Aportes de los propietarios.
2. Suma de los aportes de los propietarios y de las donaciones recibidas por una entidad.

Capital corriente

“Exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente. Sinónimo: Capital Circulante”. (Fowler Newton, 2008, 90).

“Parte del capital productivo cuyo valor se transfiere totalmente a la mercancía producida y revierte por completo el capitalista, en forma de dinero después de realizada. Al capital circulante pertenece la parte del capital desembolsado invertida en la compra de materias primas, combustible, materiales auxiliares y también fuerza de trabajo”. (Vidal Roget, 1965).

Capital de obligaciones sin garantía hipotecaria

“Producto de la venta de obligaciones de la clase mencionada”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

Capital de participación

“=*propiedad individual; participación de los accionistas; capital neto (o contable)*”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

Capital de préstamo

“Capital monetario que su poseedor concede a otros capitalistas por un determinado tiempo y por una determinada remuneración en calidad de

interés. Su particularidad diferencial estriba en que quienes utilizan el capital para producir plusvalía no son sus propios poseedores, sino otras personas; los capitalistas en funciones”. (Vidal Roget, 1965).

Capital de producción

“Bienes de capital (activos fijos) y otros bienes (por ejemplo materias primas) que forman la base o ayudan en la producción de otros bienes o mercancías, en vez de usarse directamente para satisfacer las necesidades humanas”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

Capital de riesgo

“Fondos utilizados para invertir en pequeños negocios que se considera están en la primera etapa de crecimiento”. (Coopers e Ijiri 2005,123).

Capital de trabajo

“Capital en uso actual o corriente en la operación de un negocio: el exceso del activo circulante sobre el pasivo circulante; activo corriente o circulante neto”. (Coopers e Ijiri 2005, 123).

Capital emitido

“Parte del capital autorizado por la que se han emitido acciones. Las acciones emitidas pueden estar suscritas o no”. (Fowler Newton, 2008, 91 y 92).

Capital en circulación

“Parte de la inversión en un negocio que se consume y renueva constantemente en la operación; como, por ejemplo: las materias primas, los costos de mano de obra y otros gastos que intervienen en el

proceso de producción en contraste con capital fijo”. (Coopers e Ijiri 2005, 124).

“Parte del capital emitido que está en manos del público”. (Fowler Newton, 2008, 92).

Capital exhibido

“El valor del total a la par o declarado de las acciones totalmente pagadas⁵”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital ficticio

“Capital en forma de títulos de valor, que proporcionan un ingreso a quien los posee. Los títulos de valor —acciones, obligaciones de las empresas capitalistas y de los empréstitos del Estado, cédulas de imposición de los Bancos hipotecarios— carecen de todo valor intrínseco. Esos títulos son un testimonio de que se ha concedido dinero en préstamo o para crear una empresa capitalista; por este motivo confieren a su poseedor el derecho de percibir regularmente plusvalía, creada en el proceso de la producción capitalista”. (Vidal Roget, 1965).

Capital fijo

“Parte del capital productivo que, participando por entero y reiteradamente en la producción de la mercancía, transfiere su valor por partes al nuevo producto, en el transcurso de varios períodos de producción, a medida que se va desgastando”. (Vidal Roget, 1965).

⁵ *Capital realizado* (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital flotante

Parte del capital de una empresa no invertido en activo fijo o en otros bienes de capital, sino en activo circulante y de trabajo; capital de trabajo. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital ganado

“Exceso del patrimonio sobre el total de los aportes de los propietarios”. (Fowler Newton, 2008, 92).

Capital industrial

“Capital que se utiliza para producir plusvalía y funciona en la esfera de la producción material independientemente de la rama económica en que se ha invertido, es decir, el capital invertido en la industria, en la construcción, en la agricultura, en el transporte. Hay que distinguir el capital industrial del capital comercial y del capital de préstamo, que funcionan en la esfera de la circulación monetario—mercantil”. (Vidal Roget, 1965).

Capital inflado

“Exceso de acciones emitidas, a su valor nominal o declarado, sobre el valor equitativo del activo aportado a cambio”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital intensivo

“Dícese de una rama o proceso productivo que emplea más capital que otros factores de producción en relación a otros procesos o tecnologías productivas”. (Sabino, 1991).

Capital legal

“Parte del capital pagado de una sociedad mercantil (por lo general una sociedad anónima) que por ley, por convenio o por resolución de los directores, representa el valor a la par o declarado del capital social; la parte del activo neto restringido en cuanto a su retiro de acuerdo con las leyes que rigen las sociedades anónimas; capital asignado (o establecido)”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital mercantil

“Es una de las formas funcionales del capital industrial. El capital mercantil se presenta bajo el aspecto de una determinada suma de mercancías producidas en las empresas capitalistas y destinadas a la venta. Por su valor, incluye el valor inicialmente anticipada y la plusvalía, creada en el proceso de producción como resultado de la explotación de la fuerza de trabajo. El capital mercantil cumple la función de realizar la plusvalía. En un determinado nivel de desarrollo del capitalismo, el capital mercantil se separó bajo la forma independiente del capital comercial subordinada al capital industrial. (Vidal Roget, 1965).

Capital monetario

“Suma de dinero que proporciona ganancias a su poseedor a costa de la explotación del trabajo ajeno”. (Vidal Roget, 1965).

Capital no aportado

“Parte del capital suscrito que no ha sido pagada por los accionistas”. (Fowler Newton, 2008, 92).

Capital nominal

“Suma del capital representada por el valor a la par o valor declarado de las acciones emitidas de una sociedad”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

“Para cada clase de acciones integrantes de capital de una sociedad, el resultado de multiplicar el número de ellas por su importe nominal”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital ordinario

“Parte del capital que está representada por acciones ordinarias”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital original

“Monto del capital de una empresa, pagado en la fecha de constitución u organización de la misma”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital pagado

“Cantidad total en efectivo, en propiedades y en servicios que aportan a una corporación o sociedad sus accionistas, y que generalmente constituye una partida importante en el balance general. Puede mostrarse dividida entre las cuentas de capital social (o en acciones) y de capital pagado adicional o de superávit pagado”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

Capital pagado adicional

“Contribuciones de los accionistas acreditadas a cuentas diferentes de la de capital social; fuentes: un exceso sobre el valor nominal o valor declarado recibido por la venta o cambio de acciones, un exceso del valor nominal o del valor declarado de capital nominal en acciones readquirido sobre la cantidad pagada por éstas, o un exceso por

recapitalización; a menudo se muestra en el balance general como un concepto separado o en combinación con el valor nominal o declarado y el capital pagado designado; en los libros puede mantenerse una cuenta separada por cada fuente principal. Se le conoce también como superávit pagado”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

“Prima de emisión de acciones”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital pendiente de exhibir

Según Coopers e Ijiri (2005, 125) el capital pendiente de exhibir es:

1. Capital social no pagado en su totalidad, y sujeto a *reclamos*.
2. El capital social de los bancos sujeto anteriormente a “doble garantía”: por el valor igual al capital pagado más otra cantidad igual sujeta a demanda de pago en caso de insolvencia.

Capital preferente

“Parte del capital que está representado por acciones preferentes”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital productivo

“Una de las formas en que funciona el capital industrial y se da como resultado de la modificación que el capital sufra al pasar de su forma monetaria a su forma productiva; segunda fase del ciclo del capital industrial”. (Vidal Roget, 1965).

Capital restringido

“Parte del capital que está representada por acciones cuya enajenación, por parte de sus titulares, está temporalmente prohibida”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital social (capital stock)

1. Las acciones de propiedad de una sociedad anónima autorizadas por su escritura constitutiva.
2. El valor del dinero asignado a las acciones emitidas de una corporación que constituye, por lo general, el capital legal de la corporación. (Coopers e Ijiri, 2005, 125).

Según Zaldivar citado por Chaves, Chyrikins y otros (2006, 14) “el capital social esta formado por la suma de los aportes en numerario y en especie (obligaciones de dar) que los socios se comprometen a efectuar”.

Según Ostengo (2007, 144), “el capital, en el lenguaje de los negocios, también se lo denomina como capital social.

Cuando se estudia el capital social se lo puede hacer bajo dos acepciones a saber:

- una acepción legal que es la relacionada con el monto derivado de un contrato social o determinado en sucesivos aumentos contractuales de dicho monto y que consta en actas o en cualquier otro instrumento público o privado respaldatorio y
- una acepción relacionada con los aportes que realizan los propietarios en virtud de la denominada financiación propia”.

“En términos de análisis económico, en algunos modelos de crecimiento se ha comenzado a incorporar el capital social junto a los factores

productivos convencionales: trabajo y capital (físico y humano) con el objeto de medir el impacto que esta variable tiene en la productividad total de los factores. Desde un punto de vista sociológico, se ha identificado con la formación de redes sociales y comunitarias cuya presencia o ausencia hunde sus raíces en los procesos históricos, las condiciones culturales y las instituciones que moldearon y moldean las actividades sociales, políticas y económicas de una comunidad. A partir de trabajos empíricos se han encontrado que existen importantes diferencias en cuanto a capital social entre países e incluso entre regiones y localidades de un mismo país”. (Conceptos económicos, jurídicos y sociales, 2012).

Capital social autorizado

“El número de acciones y, por lo general, el valor nominal o declarado del capital social que puede ser emitido por una corporación bajo su escritura de constitución. En algunos casos, los accionistas o los directores pueden determinar el valor declarado por acción”. (Coopers e Ijiri 2005, 126).

Capital social suscrito

“Parte del capital social de una sociedad anónima en relación con la cual se encuentran pendientes exhibiciones por pagar. En los libros de las compañías se encuentra algunas veces como una cuenta de crédito, compensado por las exhibiciones, transfiriéndose partes de la misma a la cuenta de capital social (y algunas veces también al superávit pagado) a medida que se pagan totalmente las suscripciones y se emiten los certificados de las acciones”. (Coopers e Ijiri 2005, 126).

“La parte del capital emitido que los accionistas se han comprometido a aportar. Incluye el capital no aportado”. (Fowler Newton, 2008, 93).

Capital social totalmente pagado

“Acción o acciones de capital social, cuyo valor par (o nominal) o declarado, o precio de suscripción, ha sido pagado. Estas acciones no son gravables, a menos que por ley estén sujetas a doble responsabilidad o a otra responsabilidad especial”. (Coopers e Ijiri 2005, 126).

Capital usurario

“Forma de capital que proporciona interés”. (Vidal Roget, 1965).

Capital variable

“Parte del capital que el empresario invierte en la compra de fuerza de trabajo (o sea, el salario de los obreros) y que se incrementa en el proceso de producción”. (Vidal Roget, 1965).

CONCEPTOS DE CAPITAL SOCIAL/CULTURAL

A continuación se indican algunos conceptos de capital social/cultural:

Rojo (2001, 2) define el concepto de Capital Social “como el conjunto de redes que interconectan los diferentes agentes sociales, individuales y colectivos, y las reglas de reciprocidad y confianza que tales redes generan, creadoras de valores aceptados y empuje social”.

La CEPAL (2008, 57) define el Capital Social como “los sentimientos de solidaridad de una persona o un grupo por otra persona o grupo. Esos sentimientos pueden abarcar la admiración, el interés, la preocupación, la empatía, la consideración, el respeto, el sentido de obligación, o la confianza respecto de otra persona o grupo”.

“Para Ayerbe y otros (2009, 25) el Capital Social es la capacidad de un colectivo de personas (organización, empresa) de crear relaciones e interacciones que favorezcan el desarrollo de la red económica, política o cultural en la que interactúan” (Mora, Montes y Mejía, 2011, 184).

Kliksberg, (2001) citado por Valencia (2006), “define el capital social como un activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza, valores cívicos y asociatividad que pueda lograr la sociedad”.

Coleman (1988), aborda el término de capital social, afirmando que “tiene carácter de intangible, indivisible e inalienable, no tiene propietario, es un bien público, atributo de la estructura y no de los individuos. Es un objetivo impreciso que amalgama los atributos de una estructura, las percepciones de los actores y las ventajas reiteradas de los mismos”. (García Casella, 2008, 65).

“El capital social es una variable determinante del desarrollo relativamente nueva en su inclusión y tratamiento dentro del análisis económico y las demás ciencias sociales, pues es sólo a partir de la década de los sesenta que se perfila su conceptualización y se percibe su importancia. Se ha definido el capital social con relación a la capacidad que tienen los individuos de una sociedad, especialmente en

el ámbito territorial local, de: cooperar entre sí, formar nexos de solidaridad y confianza, fomentar las virtudes cívicas y los valores. Se supone que la existencia de un alto nivel de capital social tiene un efecto colateral positivo en el crecimiento económico y en el desarrollo de una sociedad cualquiera”. (Conceptos económicos, jurídicos y sociales, 2012).

CAPITAL INTELECTUAL

De acuerdo con Hidalgo y García (2009, 107) el Capital Intelectual es una característica innata de la empresa, generada en el transcurso del tiempo mediante experiencias, estrategias, toma de decisiones, gestiones y cultura, cualidades que deben sostenerse, mantenerse y acrecentarse”.

Según Sierra (1999, 43) citado por Flores (2001, 2), el Capital Intelectual es el “conjunto de elementos de naturaleza inmaterial que son imprescindibles para que la empresa pueda llevar a cabo su actividad en un entorno basado en una economía del conocimiento”.

De acuerdo con Juliao (2008, 172), el Capital Intelectual es un factor (factor de poder) “de naturaleza intangible y está basado en el conocimiento: se basa en la creatividad e innovación de los trabajadores, en la estructura de gestión (que incluye uso de recursos informáticos dentro de sistemas de decisión, así como la cultura organizacional formal e informal) y estructura de relaciones (con los interesados en la organización)”.

Según Edvinsson y Malone (1999, 64) citados por Laínez y Fuertes (2004, 188) el Capital Intelectual se puede definir como “la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con clientes y destrezas profesionales que dan a la empresa una ventaja competitiva en el mercado”.

“Se entiende por capital intelectual el conjunto de intangibles que posee una organización y que son fuente de riqueza futura (Lev, 2003; Sáenz

2004). Al respecto, Bueno y Salmador (2000), siendo más explícitos, argumentan que el capital intangible de una empresa es el conjunto de competencias básicas distintivas de carácter intangible que permiten crear y sostener una ventaja competitiva. Estas competencias básicas son: actitudes (valores), de conocimientos tácitos y explícitos y de capacidades (habilidades, talentos y experiencias) de carácter personal, tecnológico y organizativo". (Gómez, Ospina y Osorio, 2006, 171).

El Capital Intelectual "es todo aquel conocimiento tácito o explícito capaz de crear valor a partir de una estrategia; además de que otorga una ventaja competitiva o medular en cualquier mercado, sea empresarial, social, financiero u otro". (Méndez, Domínguez y Ortiz, 2011, 37).

"Ross y Ross definen el capital intelectual como los activos intangibles que no son absorbidos por el balance e incluye tanto lo que está en la mente de las personas como lo que dejan en la empresa cuando se van". (García y Londoño, 2010, 16).

Según García y Londoño (2010, 16), "dentro de los activos intangibles se cuenta el capital intelectual definido por Euroforum como el conjunto de activos intangibles de una organización que pese a no estar reflejados en los estados financieros tradicionales en la actualidad, crean valor o tienen potencial de generarlo en el futuro".

Cañibano y otros (2002, 249), definen el Capital Intelectual como "la combinación de los recursos humanos, organizativos y relacionales de una empresa".

COMPONENTES Y CATEGORIAS DEL CAPITAL INTELECTUAL

De acuerdo con Laínez y Fuertes (2004, 190) el capital intelectual de las organizaciones está conformado por un “conjunto de elementos de naturaleza intangible”:

- El “saber hacer” tecnológico y comercial,
- la confianza de la clientela,
- la imagen de marca,
- el control sobre la distribución,
- las relaciones con suministradores,
- la cualificación del personal,
- la propia cultura de la organización, etc.

Annie Brooking (1997) citada por García y Londoño (2010, 16), “sostiene que el capital intelectual hace referencia a la combinación de activos inmateriales que permiten funcionar a la empresa”, y que este puede dividirse en cuatro categorías:

- a. Activos de mercado: potencial derivado de los bienes inmateriales que guardan relación con el mercado.
- b. Activos de propiedad intelectual: know-how⁶, secretos de fabricación, copyright, patentes, derechos de diseño, marcas de fábrica y servicios.
- c. Activos centrados en el individuo: cualificaciones que conforman al hombre y que hacen que sea lo que es.
- d. Activos de infraestructura: tecnologías, metodologías y procesos que hacen posible el funcionamiento de la organización.

⁶ Conocimiento práctico sobre la manera de hacer o lograr algo con facilidad y eficiencia aprovechando al máximo los esfuerzos, habilidades y experiencias acumulados en un arte o técnica. (Decreto 2650 de 1993).

“KNOW HOW: (del inglés: “saber hacer”) Dominio o conocimiento de los procesos productivos, en especial los tecnológicos”. (Rodríguez, 2012).

Según Gómez, Ospina y Osorio (2006, 171) dentro del capital intelectual se han identificado tres categorías. Estas son:

- i. **Capital humano:** hace referencia a los conocimientos individuales y grupales, habilidades, experiencias, formación y actitudes de las personas que hacen parte de la organización. Este capital no es de propiedad de la empresa, sino de las personas que trabajan en ella; se puede adquirir por una entidad, pero de forma temporal.
- ii. **Capital estructural:** es el capital que es propiedad de la empresa y está representado por el conocimiento de las personas y equipos que ha sido explicitado, sistematizado e interiorizado. Sistemas de información y comunicación, rutinas organizativas, tecnología disponible, cultura y sistemas de valores hacen parte de este capital.
- iii. **Capital relacional:** se refiere al conjunto de relaciones que la empresa mantiene con su exterior y que son logradas por las personas que laboran en ella. Este capital es importante en la medida en que se construye una red de relaciones que contribuye a la continua creación de valor. Clientes, proveedores de bienes, servicios y de capital; competidores, comunidad, administración pública, ONG, universidades, etc., son los agentes con los cuales se busca crear y mantener relaciones sólidas que ayuden a la permanencia de la entidad afianzando aspectos como lealtad, imagen corporativa, satisfacción, compromiso social, entre otros.

CAPITAL HUMANO

De acuerdo con Fernández (2009, 82) dentro del Capital Humano “se encuentra el llamado activo o capital intelectual autogenerado por los “recursos humanos” aplicados a la innovación y desarrollo tecnológicos (recoge las competencias actuales, conocimientos, habilidades y actitudes, y la capacidad de aprender y crear de personas y grupos)”.

“Según Alhama Belamaric, Rafael, en su artículo: Capital Humano... nos dice que el capital humano es el conocimiento y las habilidades que forman parte de las personas, su salud y la calidad de sus hábitos de trabajo (Becker, G.); o es el aprovechamiento al máximo del aporte humano, que como activo intangible se le asigna un valor y se considera como parte del capital”. (Valencia, 2005, 22).

Siguiendo a García y Londoño (2010, 17), “el capital humano, incluye todas las capacidades individuales, los conocimientos, las destrezas y la experiencia de los empleados y directivos de la empresa. Reúne también la creatividad e inventiva de la organización, la actualización de destrezas y su reconocimiento, así como la capacidad de aprovechamiento de la experticia individual y colectiva. El capital humano es el que construye el capital estructural, pero cuanto mejor sea el capital estructural, tanto mejor será el capital humano de su empresa”.

El capital humano es “el valor capitalizado de los servicios productivos presentes y futuros poseídos por individuos”. (Coopers e Ijiri 2005, 125).

CONCEPTOS DE CAPITAL AMBIENTAL/NATURAL

A continuación se relacionan diferentes conceptos de capital ambiental/natural:

Chavarro y Quintero (2012) afirman que “Teniendo en cuenta que se define capital como un producto anterior de la economía que no ha sido consumido, sino que se reserva para ser usado en el futuro como factor de producción para generar un nuevo valor y que de manera análoga, se podría definir el **capital natural** como aquellos bienes que son un acervo de la naturaleza y que pueden ser usados en el futuro como factores de producción para generar un nuevo valor, a nivel agregado la sustitución ocurre como un proceso de transformación en la cual la generación de un nuevo producto, el capital natural finalmente se convierte en un nuevo acervo de capital fabricado”.

Según las Naciones Unidas (1994, 8), el Capital Natural se compone por aquellos “activos del medio natural que se ven –directa o indirectamente, real o potencialmente- afectados por las actividades humanas”, es decir, se compone “por activos biológicos (producidos o silvestres), superficies de tierra y de agua con sus ecosistemas, activos del subsuelo y el aire”.

El capital natural es definido por la Osorio et al (2009), como "el conjunto de recursos elaborados por la naturaleza en el pasado, los cuales pueden ser transformados en bienes y servicios presentes y futuros".

CONCEPTOS DE RIQUEZA

A continuación se indican algunos conceptos de riqueza encontrados:

De acuerdo a Gracia (2000, 8) “desde la perspectiva lógica, la riqueza es el resultado de la permanente interacción de procesos de trabajo y procesos sociales, donde aparecen componentes subordinados como son: el propio trabajo, el objeto al que se dirige el trabajo humano y los medios o instrumentos con los cuales el hombre influye sobre el objeto de trabajo”.

Según Suárez (2000, 10) hay “una nueva forma de crear dinero y riqueza: el conocimiento aplicado a la producción sobre la base de una economía de fuerza cerebral, en que el reto de los modelos contables es diseñar modelos contables para medir el "capital intelectual" en las organizaciones basadas en la creación de valor agregado”.

Según Lopes de Sá (2001, 7), se deben mantener los niveles de eficacia permanente para asegurar la prosperidad, es decir, “lo que importa no es la riqueza como plena disponibilidad financiera sino como funcionalidad productora de la eficacia permanente”.

Según Fernández (2009, 24), “el concepto de riqueza se considera frecuentemente como un derivado del ingreso. Para Marshall, parece que es el ingreso el que debe ser interpretado como un derivado de la función riqueza y no a la inversa. Sin embargo, Fisher resuelve esta confusión distinguiendo entre riqueza como bienes de capital y riqueza como valor de capital, al expresar que: “Parecería que el ingreso debe ser derivado del capital; y en cierto sentido, esto resulta verdadero. El ingreso sí se deriva de los bienes de capital. Pero el valor del ingreso no se deriva del valor de los bienes de capital. Por el contrario, el valor del capital se deriva del valor del ingreso...”.

De acuerdo con Torres y Rodríguez (2008, 95), la riqueza es la “acumulación de patrimonios, mantenimiento de capitales, circulación del capital, o desempeño financiero, según como se entienda...”

Por otro lado, Lopes de Sá (2001, 2), afirma que la riqueza se ve influida por elementos ambientales externos. Él clasifica en tres grandes grupos, las relaciones lógicas que influyen sobre la formación de los fenómenos:

- a) **Esenciales** o de naturaleza nuclear, que incluyen: la necesidad, la finalidad, los medios patrimoniales y la función o capacidad de dichos medios;
- b) **Dimensionales** o de aspectos de la percepción del fenómeno (causa, efecto, tiempo, espacio, calidad y cantidad);
- c) **Ambientales** de los continentes de la riqueza, tales como las influencias administrativas, del personal, de los mercados, de la tecnología, de la política, de la sociedad y del medio ambiente, entre otros.

Fisher (1930, 13), citado por Mattessich (2002, 23), define la riqueza como “integrada por los objetos materiales poseídos por los seres humanos (incluyendo, si me permite, a los seres humanos mismos). La propiedad puede ser dividida repartida entre distintos individuos a través de cuotas-parte, acciones, bonos, hipotecas, y otras formas de derecho de propiedad. Sea cual fuere la forma en que la propiedad se distribuya y simbolice en documentos, todo el conjunto de derechos de propiedad, constituye un mero medio para llegar a un fin: el ingreso. El ingreso es el alfa y el omega de la Economía.”

Según Adam Smith (1776), citado por Sabino (1991), la riqueza “era la suma total de los valores en cambio de los bienes en poder de los individuos o de la nación”.

CONCEPTOS DE RIQUEZA ECONOMICA/FINANCIERA

A continuación se relacionan algunos conceptos de riqueza económica/financiera:

De acuerdo con Cañibano (1987, 91 y 111), la riqueza, guarda relación con la idea de stock, ubicado en un plano estático, y relacionado con la situación de escasez o abundancia existente en un preciso instante en la unidad económica en cuestión. La riqueza en el plano económico, “se refiere al capital no humano poseído por la misma en un determinado momento del tiempo, esto es, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de utilización en el proceso económico”. Sin embargo, la riqueza humana poseída, “podría ser objeto de una valoración económica, más difícil que la de aquellos otros bienes y derechos”.

De igual manera, afirma que el término Capital es utilizado entre los economistas como sinónimo de Riqueza. También afirma que “los autores de la obra *La Riqueza Nacional de España* (Universidad Comercial de Deusto, Bilbao, 1968) distinguen entre Riqueza, Patrimonio y Capital. Por Riqueza entienden un conjunto de elementos susceptibles de valoración...”.

Hicks, citado por Biondi y Colamussi (2008, 51) “conceptualiza el capital como riqueza, y esta última como el valor dinerario capitalizado de los ingresos futuros; así considera que capital y ganancia son lo mismo y que se los separa simplemente a los efectos de hacer mediciones”.

Según Ariza (2000, 2) “el capital expresa una forma específica de ser de la riqueza, caracterizada por percibir en ella, un potencial de aut crec im iento y de autoincremento. El dinero se constituye en el instrumento que permite objetivar e instrumentalizar esta forma y conceptualización de la riqueza.

La percepción de riqueza como capital alcanza cierta generalidad cuando los bienes y servicios, factores etc., se consideran importantes,

no por su valor de uso (satisfacer una necesidad específica), sino por su valor de cambio (en tanto que origine un incremento de la riqueza)”.

Gracia (2000, 7) afirma que “en general la contabilidad ha asumido el concepto de riqueza en su forma subjetiva, connotándole diversas apreciaciones como: atesoramiento, acumulación de dinero, abundancia de bienes materiales e inmateriales, opulencia, etc. Estas concepciones, no dejan de ser el resultado de un tipo de conocimiento vulgar que en la práctica se han convertido en obstáculo para el desarrollo de perspectivas teóricas, de tal manera el acceso a una significación diferente de este concepto, no solo resulta complejo sino que su contenido tendrá que derivarse desde una amplia comprensión de lo histórico, lo lógico y lo sistémico”.

De acuerdo con la lectura hecha a Corredor (2007, 69) se puede deducir que la riqueza económica comprende el conjunto de beneficios o rentas obtenidas en el curso normal de los negocios de un grupo económico.

Según Brusca y otros (2004, 33), “la riqueza es un concepto económico que expresa el conjunto de bienes y derechos que permiten a la unidad económica satisfacer necesidades y/o realizar una actividad productiva”.

RIQUEZA NACIONAL

“Conjunto de bienes materiales de que dispone la sociedad. Según sea el modo de producción dominante, dicha riqueza es propiedad de toda la sociedad o de algunas de sus clases, grupos y personas”. (Serrat Moret, 2012).

“La estimación de la riqueza nacional se hace indispensable para determinar la capacidad de crédito y de imposición tributaria que puede soportar un país”. (Sabino, 1991).

COMPONENTES DE LA RIQUEZA ECONÓMICA

Cañibano (1987, 92), expone que “la empresa cuenta, en principio, con tres clases de bienes, constitutivos de su riqueza:

- Dinero,
- existencias (materias primas y auxiliares, productos en curso, etc.), e
- inmovilizado (edificios, maquinaria, instalaciones, etc.)”

Siguiendo a Cañibano, estos bienes constitutivos de la riqueza de la empresa, participan en conjunto con otros bienes y medios provenientes del “mundo exterior”, en su proceso productivo. Este proceso, consiste en combinar el factor denominado Inmovilizado (de carácter permanente o duradero) con las existencias previamente poseídas más las adquiridas del mundo exterior, más el resto de los factores igualmente adquiridos de dicho mundo exterior (mano de obra, energía, etc.).

De esta manera, la riqueza hace alusión solamente a los bienes en que se encuentra materializada, es decir, cómo está empleada. Sin embargo, existe una perspectiva dual que conduce a buscar la conexión entre los primeros términos de la relación y otros que explicarán la procedencia de dicha riqueza, es decir, las fuentes que generan recursos.

Bajo esta doble óptica, esto es, “teniendo presentes las diferentes categorías de bienes integrantes de la riqueza y su diversa procedencia financiera”, la riqueza de una unidad económica en un momento dado, se puede representar inicialmente de la siguiente manera:

<p>Activo (Inversiones)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Dinero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Existencias</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Inmovilizado</td></tr> </table>	Dinero	Existencias	Inmovilizado	=	<p>Pasivo (Fuentes de Financiación)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">Fondos Ajenos</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Fondos Propios</td> <td style="text-align: center;">Inicialmente y sucesivamente aportados</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Beneficios acumulados</td> </tr> </table>	Fondos Ajenos		Fondos Propios	Inicialmente y sucesivamente aportados		Beneficios acumulados
Dinero											
Existencias											
Inmovilizado											
Fondos Ajenos											
Fondos Propios	Inicialmente y sucesivamente aportados										
	Beneficios acumulados										

Tomado de Cañibano (1987)

De igual forma, eliminando los supuestos de simultaneidad de Ingresos y Cobros y Gastos y Pagos, surgieron los conceptos de Derechos corrientes de cobro y Obligaciones corrientes de pago. Además se ponen de manifiesto el concepto de Capital (terminología jurídico-contable), así como el concepto de reservas. Así, el anterior esquema representativo de la riqueza de la unidad económica puede ser sustituido por este más completo.

<p>Activo (Inversiones)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Dinero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Derechos corrientes de cobro</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Existencias</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Inmovilizado</td></tr> </table>	Dinero	Derechos corrientes de cobro	Existencias	Inmovilizado	=	<p>Pasivo (Fuentes de Financiación)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Obligaciones corrientes de pago</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Fondos Ajenos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Capital</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Reservas</td></tr> </table>	Obligaciones corrientes de pago	Fondos Ajenos	Capital	Reservas
Dinero										
Derechos corrientes de cobro										
Existencias										
Inmovilizado										
Obligaciones corrientes de pago										
Fondos Ajenos										
Capital										
Reservas										

Tomado de Cañibano (1987)

Incluyendo otras operaciones diferentes al proceso de producción y distribución, se añaden nuevos conceptos, con los que se pueden mostrar de una manera más completa los cuadros representativos de la Inversión y Financiación de la empresa en la siguiente forma:

		Activo (Inversiones)	Pasivo (Fuentes de Financiación)		
Circulante	Financiero	Dinero	Obligaciones corrientes de pago	Circulante	
		Activos financieros corrientes	Fondos ajenos a corto plazo		
		Derechos corrientes de cobro	Fondos ajenos a medio y largo plazo	Básica	
Fijo		Existencias	Capital		
		Inmovilizado Técnico	Reservas		
		Inmovilizado Financiero			

Tomado de Cañibano (1987)

CONCEPTOS DE RIQUEZA SOCIAL/CULTURAL

A continuación, se indican algunos conceptos de riqueza social/cultural:

De acuerdo a Araújo (2000, 3), “el desarrollo económico del próximo milenio solo puede provenir de un trabajo con base en conocimientos y de los trabajadores en el área del conocimiento. El poder será de quien lo posea, pues el capital fundamental será este y no los recursos naturales, ni la mano de obra barata, ni siquiera el dinero lo será... **Ahora la riqueza es inmaterial: es el conocimiento...**”

Según Gracia (2000, 8), desde la perspectiva histórica, “es característico de la riqueza, asumirse de acuerdo con las condiciones sociales generales que se extienden en el tiempo y que son el resultado de las relaciones imperantes en el modo de producción correspondiente”. Es decir, “la riqueza ha sido el resultado de un proceso de formación social, adquiriendo diversas connotaciones de acuerdo con los diferentes estadios de desarrollo del trabajo, de su papel productivo y de las relaciones sociales que determina el cómo producir, qué producir, cómo apropiar, cómo distribuir lo producido, incluyendo el manejo de los excedentes obtenidos y de los elementos materiales incorporados”.

De acuerdo con la lectura realizada del artículo “Los problemas de la valoración en el modelo contable IASB” de Harold Álvarez Álvarez (2009, 52), se puede inferir que la riqueza social se construye a partir del aporte de “fenómenos que no son de origen mercantil”, es decir, de los recursos ambientales y de las “capacidades humanas”.

Según García Casella (2009, 68), algunos “autores consideran a las personas como la real riqueza –en sentido humano total no meramente económico- de cada nación”. Igualmente, cita el Informe sobre Desarrollo Humano (1990), afirmando que este propone para esas personas una vida:

- a. Extensa,
- b. Creativa, y
- c. Saludable.

Así mismo afirma que “la VIDA EXTENSA, CREATIVA Y SALUDABLE reemplazaría a la RIQUEZA desde la Contabilidad Económica. Señalan que desde Aristóteles el “BIENESTAR HUMANO” es lo que se busca proponer en vez de la Riqueza en sentido económico”.

“Jean Baptiste Say, fanático librecambista, objetaba a Smith su concepto restringido de la riqueza. Consideraba como uno de los primeros elementos de riqueza al 'talento, a la ciencia y al arte. Hay riqueza, decía, como el saber de un buen médico o el arte de un buen músico, que se consume en el instante en que se produce”. (Sabino, 1991).

CONCEPTOS DE RIQUEZA AMBIENTAL/NATURAL

Se presenta a continuación una serie de conceptos que algunos autores tienen sobre riqueza ambiental⁷/natural:

De acuerdo con Mejía (2010, 120), “la desaparición de buena cantidad de recursos y el deterioro de las condiciones ambientales pone en duda la viabilidad y continuidad de la vida en el planeta, por lo menos la humana y de otro número significativo de especies. La realidad descrita lleva a que los recursos naturales y ambientales sean reconocidos como bienes, riqueza y por lo tanto como capital-patrimonio natural/ambiental...”

⁷ El reconocimiento de partidas relacionadas con recursos medioambientales se ha hecho hasta ahora con un lenguaje estrictamente financiero. (Cañibano Calvo, El medio ambiente en la contabilidad de las empresas, 2000).

CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE RIQUEZA

CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO

MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO ECONOMICO/FINANCIERO

A continuación se indican algunos conceptos de mantenimiento del patrimonio económico/financiero:

El FASB en los Estados Unidos (citado por Fowler Newton, 2007, 116), indica que "el mantenimiento del patrimonio... se basa en el mantenimiento del capital financiero. Esto es, el capital de una organización se mantendrá si el importe financiero en dinero de su patrimonio al final de un periodo iguala o supera al importe financiero de su patrimonio al comienzo del periodo". (Mejía 2010, 123).

De acuerdo con Torres y Rodríguez (2008, 109), el Mantenimiento del Patrimonio es:

- a) Financiero: La utilidad representa el aumento en el capital monetario nominal durante el período.
- b) Físico: La utilidad representa el aumento en la capacidad productiva durante el período.

MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO SOCIAL/CULTURAL

A continuación se relacionan diferentes conceptos de mantenimiento o conservación del patrimonio social/cultural:

De acuerdo con Bucheli, Castillo y Villareal (2009, 54), “el interés de la humanidad por la protección y conservación del patrimonio nace entonces del cuidado y restauración de bienes inmuebles. De esta manera, se va trasladando a los bienes de carácter mueble, hasta incluir el patrimonio inmaterial (representado por el valor cultural y los significados sociales de artes del espectáculo), así como por los recursos naturales”.

MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL/NATURAL

Según Guarisma Álvarez (2010), la Conservación del Patrimonio Ambiental, consiste “en el uso y aprovechamiento racional o la reparación, en su caso, de los componentes del Ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración”.

CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE CAPITAL

A continuación se relacionan diferentes conceptos generales de mantenimiento del capital.

Según Vela (1992, 246), “el concepto de mantenimiento de capital aparece a nivel conceptual estrechamente ligado al el objetivo del beneficio,... que no está presente en los organismos sometidos al régimen de Contabilidad Pública”. Sin embargo, desde la perspectiva de la Contabilidad Pública, “el mantenimiento del capital en el sector público debe interpretarse no en términos de objetivos a alcanzar a través de la obtención de un beneficio, sino en función de la capacidad de la organización para poder seguir prestando en forma continuada los servicios que justifican su existencia. En este sentido, y de acuerdo con

Anthony, consideraremos que una organización mantiene su capital siempre y cuando “sus ingresos igualen al menos a sus gastos”.

Fowler Newton (2008, 89), afirma que “el capital a mantener, es la medida asignada a los aportes de los propietarios para determinar los resultados acumulados de una entidad.

En las normas contables prevalece el “concepto financiero de capital”, según el cual debe mantenerse un “capital financiero”, basado en las medidas monetarias asignadas a dichos aportes (menos sus devoluciones).

En doctrina, se ha hablado también de “concepto físico de capital”, según el cual ha de conservarse un “capital físico” definitorio de cierta capacidad productiva (sea: un número de unidades a ser manufacturadas cada día) y para cuya determinación deben considerarse las medidas contables asignables a:

- a) los activos aportados originalmente; o
- b) los activos que, respondiendo a la tecnología más avanzada, permitan producir el mismo volumen de bienes y de servicios que el aporte original; o
- c) los activos que, respondiendo a la tecnología más avanzada, permitan producir el mismo valor de idénticos bienes y servicios”.

Chaves, Chyrikins y otros (2006, 109), afirman que el mantenimiento del capital, “se trata de un tema que guarda íntima relación con el concepto de ganancia. Al respecto existen dos posturas arquetípicas:

- 1) Mantenimiento del capital financiero.
- 2) Mantenimiento del capital físico u operativo”.

MANTENIMIENTO DEL CAPITAL ECONOMICO/FINANCIERO

A continuación se relacionan diferentes conceptos de mantenimiento del capital económico/financiero:

Biondi y Colamussi (2008, 57), definen Capital a Mantener como “la intangibilidad o integridad del capital, ó sea que su cuantía debe ser de tal magnitud que no se vea afectado en términos de poder adquisitivo”.

Van Greuning (2007, 5), citado por Mora, Montes y Mejía (2011, 190), indica que el capital financiero es sinónimo de activos netos o patrimonio; se define en términos de unidades monetarias nominales (o reales). La utilidad representa el aumento en el capital monetario nominal o real durante el período.

Chaves, Chyrikins y otros (2006, 145) de acuerdo con el concepto general que tienen de mantenimiento de capital, afirman que “el concepto de capital financiero es el que se ha aplicado en la practica contable y ha sido sostenido por la doctrina especializada en forma casi unánime hasta el presente.

Para esta corriente de opinión, el capital esta dado por cifras efectivamente invertidas por los propietarios, entendiéndose por tales los aportes realmente efectuados. También formarán parte del capital las ganancias capitalizadas, en la medida en que provengan de incrementos patrimoniales genuinos.

En periodos de estabilidad monetaria, el capital nominal invertido responde al concepto que se acaba de describir. En cambio, en economías inflacionarias puede resultar necesario reexpresar los aportes en función de la evolución del nivel general de precios. El monto del capital así actualizado es el adecuado para su mantenimiento en términos del concepto del capital financiero.

En la concepción del capital financiero, ganancia es **todo incremento patrimonial que no provenga de nuevos aportes de los propietarios**”.

Ostengo (2007, 159) nos dice que “una definición amplia de capital a mantener en su enfoque financiero es: **la magnitud de una riqueza inicial, calculada al cierre de un determinado periodo, medible en base a parámetros⁸ previamente definidos, de manera tal que el resultado obtenido por diferencia entre esta magnitud y el patrimonio neto al cierre, sea neutro.**

Este concepto de capital financiero a mantener también es llamado por la doctrina como monetario, define a la ganancia como **todo excedente que se obtiene al cabo de cierto tiempo, respecto al capital invertido (aportado y reinvertido) medido en términos de dinero.**

Este excedente a distribuir exige el mantenimiento del poder general de compra de los aportes y reinversiones, representado por la propiedad general de un conjunto de activos (netos de pasivos), medido en unidades monetarias correspondientes al instante de comparación”.

Según Fowler Newton (2007, 420) la adopción del criterio de mantenimiento del capital financiero tiene las siguientes implicaciones:

- a) el patrimonio sólo se considera integrado por el capital y los resultados acumulados, sin que esto impida que en los estados contables se practiquen las desagregaciones que se consideren necesarias;
- b) todas las ganancias y pérdidas de tenencia integran los resultados de los periodos en que se producen.

MANTENIMIENTO DEL CAPITAL FISICO

Chaves, Chyrikins y otros (2006, 149), afirman que “en esta concepción lo que se trata de mantener es el valor de los bienes que determinan la capacidad operativa o productiva de la empresa. Es decir que el capital

⁸ Entiéndase por parámetros a:

1. La composición cualitativa de la estructura de la riqueza neta o patrimonio neto y
2. La política de dividendos (aportes y retiros) que la organización y sus propietarios hayan decidido realizar en el ejercicio bajo estudio. (Ostengo, 2007, 159).

no se identifica con el dinero aportado, sino más bien con el valor de los bienes físicos necesarios para mantener la capacidad operativa.

El capital físico ha sido definido como la capacidad productiva de la empresa referida, por ejemplo, a unidades de producción por día. Por lo tanto, de acuerdo con este concepto, **existirá ganancia solamente si la capacidad productiva física o capacidad operativa de la empresa excede al final de un periodo la capacidad productiva física que existía al comienzo del mismo”**.

TIPOS DE MANTENIMIENTO DEL CAPITAL ECONOMICO

De acuerdo al Marco Conceptual del IASB (2010, 39-40), y con base en sus conceptos de capital, hay lugar para dos conceptos de mantenimiento de capital:

- a) *Mantenimiento de capital financiero*. “Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si el importe financiero (o monetario) de los activos netos al final del periodo excede al importe financiero (o monetario) de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante.
- b) *Mantenimiento del capital físico*. Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la empresa al final del periodo (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad) excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del periodo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos durante ese periodo.

Siguiendo a Conesa (2000), bajo el enfoque de la “renta económica como la cantidad de riqueza que una persona puede consumir durante un periodo de tiempo y seguir estando en la misma situación económica que al principio, es decir, aquel excedente que puede detraerse sin comprometer el desenvolvimiento ulterior de la empresa”, y contemplando una serie de ajustes en el cálculo del resultado, el criterio de mantenimiento de capital adoptado, podrá ser:

- a) *Mantenimiento del capital financiero en pesetas⁹ corrientes*; modelo basado en el coste histórico que no contempla ajustes por inflación al valorar el capital aportado por los propietarios en pesetas corrientes de distinto poder adquisitivo.
- b) *Mantenimiento del capital financiero en pesetas constantes*; contempla ajuste a nivel general de precios por lo que se mantiene el capital en unidades del mismo poder de compra, reduciendo el conjunto de elementos que integran el capital en un agregado homogéneo. Por tanto, conduce a una postura valorativa distinta del coste de entrada, preservando el valor de liquidación del patrimonio, pero no necesariamente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación, el mantenimiento de la capacidad de servicio.
- c) *Mantenimiento del capital físico*; pretende la conservación del capital en términos de activos físicos poseídos o de su capacidad productiva. Para ello, apuesta por el coste de reposición de los activos de tal forma que se preserve la capacidad de servicio tanto física como de valor, no contemplando así el hecho de que los activos no sean sustituidos por otros idénticos.

⁹ La peseta fue la moneda de curso legal en España desde su aprobación el 19 de octubre de 1868 hasta el 1 de enero de 1999, cuando se introdujo el euro. (es.wikipedia.org)

Según Nepomuceno (2003, 154), “es posible comprender el concepto de mantenimiento de capital bajo dos aspectos básicos y distintos:

- a) aquellos que se basan en principios éticos y valores culturales, cuyos instrumentos operativos son considerados como tradicionales, y
- b) aquellos que se basan en fundamentos éticos pragmáticos, con fuerte contenido hedonista”.

I. Mantenimiento del capital sobre bases ético-culturales.

Según este enfoque, “el mantenimiento del capital obedece a atributos normativos según el principio de la conservación de los recursos por medio del costo histórico”; las empresas “no estructuran sus actividades operacionales en el “gerenciamiento de los números” sino en la productividad empresarial”.

II. Mantenimiento del capital sobre bases pragmáticas.

De acuerdo a esta perspectiva “la contabilidad es un subsistema de la economía y su papel principal es dar respuestas numéricas a los modelos económicos”. Aquí, las empresas “han priorizado sus discusiones estrictamente en el valor contable en cuanto referencia para el mantenimiento del capital, relegando al ostracismo los aspectos estructurales, operacionales y funcionales del capital”.

De acuerdo con Belkaoui (1992, 370), “el concepto de Mantenimiento del Capital implica que el ingreso es reconocido después de haber mantenido el capital y de haber recuperado los costos”. De esta manera, se tienen cuatro conceptos del Mantenimiento del Capital:

- Mantenimiento del dinero: Capital Financiero medido en unidades monetarias. “Implica que se mantiene el capital financiero invertido o reinvertido por los propietarios”. En este concepto “el ingreso es igual al cambio en los activos netos ajustado para transacciones de capital expresadas en términos de dólares”.

- Mantenimiento Monetario-Poder Adquisitivo General: Capital Financiero medido en unidades del mismo poder adquisitivo. “Implica que se mantiene el poder adquisitivo del capital financiero invertido o reinvertido por los propietarios”. Este concepto esta conformado por los Estados Financieros con base en el costo histórico ajustado al nivel de precios generales.
- Mantenimiento de la Capacidad Productiva: Capital Físico medido en unidades monetarias. Este concepto “implica que se mantiene la capacidad productiva física de la empresa”. “El mantenimiento de la capacidad productiva es el concepto del mantenimiento de capital utilizado en la contabilidad de valor presente y que presenta los activos y pasivos en los Estados Financieros con sus correspondientes valores presentes”.
- Poder adquisitivo general, mantenimiento de la capacidad productiva: Capital Físico medido en unidades del mismo poder adquisitivo. Este concepto “implica el mantenimiento de la capacidad física productiva de la empresa medida en unidades del mismo poder adquisitivo. ...representa el concepto del mantenimiento del capital utilizado en contabilidad del valor presente ajustado al nivel de precios”

Según el “Documento de discusión sobre regímenes alternativos de mantenimiento del capital” de la FEE¹⁰ (2008, 326), “en su totalidad, un régimen alternativo de mantenimiento del capital deberá al menos reflejar en conjunto las siguientes consideraciones:

- Deberá tener como objetivo prevenir que las compañías se conviertan en compañías insolventes o sobreendeudadas como resultado directo o indirecto de hacer distribuciones o reparticiones de utilidades.

¹⁰ Federación de Expertos Contables Europeos.

- Deberá tener como objetivo proteger a todas las partes relacionadas, en especial a los acreedores.
- Deberá ser flexible, simple, efectiva y eficiente y no deberá causar ninguna carga innecesaria a las compañías.
- Deberá pedir a las compañías tener en cuenta, al tomar decisiones de distribución individuales sus obligaciones en el corto y en el largo plazo, y
- Deberá incorporar la hipótesis de que entre más largo el horizonte de tiempo bajo el cual estén basados los estimados de solvencia futura, mayor será el nivel de incertidumbre en cuanto a la fiabilidad de tales estimaciones”.

MANTENIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL/CULTURAL

Se presentan algunos conceptos de mantenimiento del capital social/cultural, a continuación:

De acuerdo con Valencia (2005), el mantenimiento del capital humano estaría relacionado con una buena gestión, desarrollo y potencialización que impulse el “crecimiento de la productividad y la prosperidad económica generando para la empresa ventajas competitivas sostenibles” en el tiempo. De igual manera, consiste en buscar el aumento de sus “capacidades” y elevación de sus “aptitudes al punto tal en que se encuentre como un factor capaz de valerse por sí mismo y entregarle lo mejor de sí a su trabajo, sintiéndose conforme con lo que realiza y con cómo es reconocido”.

MANTENIMIENTO DEL CAPITAL AMBIENTAL/NATURAL

Algunos conceptos de mantenimiento del capital ambiental/natural, se indican a continuación:

Según las Naciones Unidas (1994, 19), “el concepto de desarrollo sostenible puede interpretarse que implica que las actividades económicas sólo deben extenderse en la medida en que el mantenimiento del capital creado por el hombre y natural lo permita. Una definición más estrecha de la sostenibilidad excluye la sustitución de los activos naturales por los creados por el hombre y exige el mantenimiento del nivel de activos naturales así como de los artificiales. Si este concepto de sostenibilidad se aplica a la valoración de los activos naturales, el uso de esos activos se valorará sobre la base de los costos necesarios para mantenerlos plenamente”.

Igualmente, las Naciones Unidas (1994, 113), indican que “el concepto de mantenimiento de los activos naturales¹¹ cuantitativa y cualitativamente puede expresarse en función de la sostenibilidad de las distintas funciones del medio natural que se indican a continuación y que aparecen a lo largo del presente manual:

- a. Utilización cuantitativa de los activos naturales (por ejemplo, disminución de las materias primas);
- b. Utilización espacial y cualitativa de las tierras, el paisaje, los ecosistemas (salvo como sumidero de residuos);
- c. Eliminación de activos naturales (utilización del medio natural para asimilar los residuos de actividades económicas)”.

¹¹ “La definición de activo natural corresponde al concepto de patrimonio natural elaborado por los estadísticos franceses (Cornière, 1986; INSEE, 1986b; Weber, 1983)”. (Naciones Unidas, 1994, 9)

Según Gudynas (2000, 7), “se han generado dos corrientes muy distintas en concebir al desarrollo sostenible a partir de sus posturas sobre el capital. La sustentabilidad débil defiende como objetivo del desarrollo sostenible mantener el stock total de capital constante. Se basa entonces en considerar a la naturaleza como una forma de capital, y se acepta el presupuesto de la economía neoclásica de la sustitución de capitales, donde ese capital natural podría ser sustituido en forma casi perfecta por el Capital de origen humano por ejemplo (Pearce y Atkinson, 1993). La sustentabilidad fuerte, por el contrario, no acepta la sustitución perfecta entre estos tipos de capital, de donde se debe mantener el Capital Natural, convirtiéndose en un objetivo en sí mismo del desarrollo sustentable”.

CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA

A continuación se relacionan algunos conceptos de mantenimiento de la riqueza:

“Labandeira, León y Vázquez (2006, 28) desarrollan su propia definición de desarrollo sostenible, la cual expresa que “un desarrollo sostenible es, en versión más amplia, un desarrollo socialmente deseable, ambientalmente factible y económicamente deseable””. (Mejía, Mora y Montes, 2008, 21).

MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA ECONOMICA/FINANCIERA

Algunos conceptos de mantenimiento de la riqueza económica/financiera, se presentan a continuación:

De acuerdo con Curvelo (2010, 408), la sustentabilidad económica, está “relacionada con la manera como se genera riqueza y si la misma puede ser proyectada en el tiempo de forma segura y transparente”.

“Sostenibilidad Económica: Se da “en la medida en que el crecimiento de la producción se entiende como “necesario” para “esparcir” el bienestar a lo largo y ancho del globo, se suponen las categorías económicas del capital como dadas, acabadas y apenas “naturales”, con un fundamento filosófico y moral auspiciado por el utilitarismo y el individualismo propios de la modernidad. Las categorías económicas del mercado, por tanto, no están en discusión, lo que está en juicio, es la posibilidad para que las generaciones futuras, y las presentes, que no han penetrado en tal dinámica, lo hagan”. (Gómez y Calvo, 2004, 223).

Mattessich (2002, 19), citado por García Casella (2009, 62), brinda una idea de sostenibilidad de la riqueza económica relacionándola con “la necesidad de subsistencia y crecimiento económico, desde la adquisición de bienes hasta su consumo, desde el surgimiento de los créditos hasta su anulación”.

MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA SOCIAL/CULTURAL

A continuación se indican diferentes conceptos de mantenimiento de la riqueza social/cultural:

Según Ariza (2000, 11), el sostenimiento social, “requiere que el desarrollo aumente el control de las personas sobre sus propias vidas, mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad”.

Gómez y Calvo (2004, 223), afirman que la sostenibilidad social es “la que será garantizada por la incorporación de parámetros que logren la sostenibilidad de la producción y de los insumos que esta necesita, a partir de criterios de justicia intergeneracional e intrageneracional. Ello permitirá la retribución a los desposeídos del capital, dirigiéndolos a la lógica del paradigma productivo –instrumental-, haciéndolos dejar atrás sus precarias formas productivas e incorporándolos en la civilización del capitalismo, lo que les garantiza su “Desarrollo” y por tanto equilibrio social, como el que se ve en los “espejos” (países) más reflectivos de occidente. Como consecuencia de ello, se traducirá en más sostenibilidad de los insumos”.

De igual manera, ellos (2004, 223 y 224) definen la Sostenibilidad cultural, como las diversas manifestaciones de construcciones simbólicas (tres formas de naturaleza concreta: naturaleza orgánica, propia de la premodernidad; naturaleza capitalizada, identificada con la modernidad; naturaleza construida, en la posmodernidad (Escobar, Arturo, 199)), que regulan comportamientos que garantizan la protección de valiosos recursos biodiversos y genéticos, que son indispensables como naturaleza capitalizada, y ahora como naturaleza construida. El impacto del medio ambiente en la cultura es reconocido, además de variable ancestral de varios pueblos del tercer mundo, como determinante psicológica y salubre de los individuos (Pontara, 1996). El equilibrio y la diversidad “cultural” que garantizan conservación de la base natural son necesarios, para que la civilización de la hamburguesa y el cadillac pueda seguir su triunfante dispersión (Angel, 1996, 278”.

El mantenimiento de la riqueza social se podría ver estrechamente relacionado con el concepto de Desarrollo Humano, toda vez que este es definido en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano (1990)¹² “como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente”. Esta perspectiva entiende que el crecimiento económico es un medio para alcanzar el desarrollo pero no un fin”. (García Casella, 2008, 206).

MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA AMBIENTAL

Seguidamente se relacionan algunos conceptos de mantenimiento de la riqueza ambiental o desarrollo sostenible:

El Desarrollo Sostenible, es definido en el capítulo “Nuestro Futuro Común” del Informe Brundtland (1987, 54), de la WCED¹³, como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

“La Constitución Nacional también define el desarrollo sostenible como aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”. (Quiceno, Giraldo y Valencia, 2010, 151).

Según Mejía (2010, 121), “La sostenibilidad ambiental tiene como objetivo mantener o incrementar la riqueza en recursos naturales entre generaciones”.

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano*. 1990. (García Casella, 2008, 206).

¹³ World Commission on Environment and Development. (WCED). *Our Common Future*. 1987.

De acuerdo con las Naciones Unidas (1994, 113), "la sostenibilidad¹⁴ implica que los activos biológicos deben explotarse únicamente en la medida en que su utilización esta compensada por el crecimiento natural (al mismo tiempo que se mantiene la calidad de sus habitat). Análogamente, la sostenibilidad de los recursos hídricos requeriría que sólo se extraiga la cantidad de agua compensada por aportaciones naturales. En el caso de los activos del subsuelo no renovables, la sostenibilidad plena conduciría a la no utilización y, por tanto, a un desperdicio de los recursos. Esto es difícilmente aceptable y el objetivo debe, por consiguiente, ser la reducción de la disminución de recursos mediante un uso más eficiente o su sustitución.

Mantilla Pinilla (2006, 145 citado por Mejía 2010, 144), afirma: "si lo que se pretende es evaluar la sostenibilidad ambiental, es importante entender que ésta sólo es posible en la medida en que los recursos se mantengan en volumen y condiciones, pues toda reducción del inventario natural o la alteración de características en los diferentes elementos que los constituyen, es sinónimo de contaminación, con las consecuencias lógicas en el bienestar social y equilibrio natural".

Según Acselrad (73), citado por Rueda (2002, 18), "desarrollo sostenible sería aquel que permite la preservación y utilización racional de los recursos naturales escasos y consecuentemente que requiere de una regulación del uso (directo e indirecto) de esos recursos, sea tras medidas reguladoras impuestas, por alguna forma de autoridad o por ambos tipos de medidas".

De acuerdo con Durán (2009, 33-34), la sustentabilidad es "mantener producciones regularizadas y bajo economías rentables integradas a la comunidad sin modificar notoriamente la estabilidad del sistema integrado flora-fauna".

Curvelo (2010, 408), resalta que "la sustentabilidad ambiental, está orientada a dar cuenta sobre las actividades que se desarrollan con

¹⁴ Desde un punto de vista relativamente radical, el concepto de sostenibilidad no debe circunscribirse a abarcar la utilización sostenible del medio natural para fines humanos, sino que debe asimismo incluir una perspectiva más amplia de los equilibrios naturales. (Naciones Unidas, 1994, 3).

respecto al uso y la explotación de los recursos naturales; se acompañan de políticas y acciones estratégicas concretas de las organizaciones para reducir el daño ambiental, reutilizar insumos y materias primas y, por último, lo que tiene que ver con la cultura de la eco-eficiencia¹⁵ y el reciclaje”.

“Sostenibilidad natural: se entiende a la naturaleza como un “recurso” de existencia escasa y agotable, que debe “gestionarse” para su mayor aprovechamiento y que se encuentra disperso en el ámbito geográfico, lo que reclama la concertación para su aprovechamiento y usufructo, con una “justa” participación sobre los “poseedores” de sus derechos adquiridos. De ello, se deduce que la naturaleza es un insumo, y dado que la producción debe “sostenerse” en el tiempo y en el espacio, es apenas necesario garantizar el in-put para el presente y el futuro”. (Gómez y Calvo, 2004, 223).

Según Calderón Vásquez (2011), “no parece existir actualmente un consenso definido sobre el concepto de Desarrollo Sostenible, dada, por una parte, la abundante proliferación de definiciones existentes, sobrepasando el centenar y, por otra, la confusión en torno al objeto del dicho desarrollo sostenible...”. De esta manera, Calderón indica que existen o pueden existir, de acuerdo con la diversidad de conceptos, varios objetivos para el desarrollo sostenible, los cuales pueden ser:

- Sostenibilidad de los recursos naturales
- Sostenibilidad de los niveles de consumo
- Sostenibilidad de la “continuidad de los ciclos ecológicos interrumpida por la acción humana”

¹⁵ “La eco-eficiencia es una filosofía de gestión en evolución, cuya visión es producir más con menos, para reducir ostensiblemente los potenciales impactos negativos sobre la salud y el ambiente. La manera de hacerlo es mediante la reducción de desperdicios y contaminación, y la utilización de menos recursos de materia prima y energía”. (Talero, 2008, 583).

- Sostenibilidad del “conjunto de factores y recursos productivos que configuran los procesos socioeconómicos actuales como el capital humano y físico, los recursos ambientales, etc.”, o
- Sostenibilidad de los niveles de producción...

... ya sea “empleando productos renovables, ya financiando productos “sostenibles” alternativos, ya promoviendo la gestión ecológica de los residuos generados, de modo que no se perjudique al medio ambiente”.

Así mismo, Calderón concluye que las diversas interpretaciones del Desarrollo Sostenible tienen algunos puntos en común, los cuales son:

- “La equidad social,
- El respeto al medio ambiente, o
- La visión más cualitativa que cuantitativa del crecimiento económico. (Artaraz, 2002)”.

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptivo explicativo, pues se fundamenta en la formulación de los conceptos de Riqueza y Mantenimiento de Riqueza. Es de tipo descriptivo porque se enfoca en la identificación de características conceptuales desarrolladas previamente acerca del tema.

Igualmente es de tipo explicativo porque expondrá los elementos fundamentales de los conceptos de capital, patrimonio y riqueza, y de mantenimiento de estos, buscando determinar los aspectos que sean más comunes y de mayor relevancia para su correcta definición y aplicación.

Los resultados esperados de la presente investigación son de carácter descriptivo porque reúne la extracción de las características conceptuales para la riqueza y su mantenimiento presentes en los modelos contables existentes a fin de identificar los aspectos de mayor relevancia y reconocimiento para la definición de un concepto más completo y pertinente para la formulación de la estructura conceptual de los modelos contables, incluyendo además una clasificación de los tipos de riqueza y mantenimiento de riqueza para cada realidad objeto de estudio de la contabilidad.

6. PRESUPUESTO

RUBRO	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO	\$1.000.000
EQUIPOS CÓMPUTO (USO)	\$500.000
PAPELERÍA	\$50.000
IMPRESIONES	\$50.000
TRANSPORTES	\$150.000
INTERNET	\$100.000
TOTAL	\$1.850.000

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES					
	I	II	III	IV	V	VI
Identificación del problema y de objetivos	X					
Identificación de bibliografía pertinente	X					
Búsqueda de bibliografía y trabajos necesarios para la investigación	X	X				
Identificar las propuestas relacionadas con la estructura conceptual de los modelos contables			X			
Presentación y corrección del primer informe			X			
Conceptualizar los términos de capital y capital a mantener de mayor aplicación y reconocimiento				X		
Conceptualizar los términos de patrimonio y mantenimiento del patrimonio existentes				X		
Identificar los conceptos de riqueza y mantenimiento de riqueza existentes				X		
Presentación y corrección del segundo informe					X	
Conceptualización de los conceptos propios de riqueza y mantenimiento de riqueza (conclusiones)					X	X
Preparación y presentación del informe final.						X

8. CONCLUSIONES

CONCEPTO DE RIQUEZA

Teniendo en cuenta el estudio realizado a diversos autores y sus diferentes posiciones frente al concepto de riqueza, patrimonio y capital, e integrando dichos conceptos, podemos definir la riqueza, como el conjunto de recursos económicos, sociales y ambientales, susceptibles de ser apreciados, valorados, medidos y controlados por el hombre y por las organizaciones, y que tienen la finalidad de contribuir a la satisfacción de necesidades, generación de bienestar y desarrollo para la humanidad, reconocida esta como parte integral de una economía, una sociedad y un ambiente natural, obligada a mantener dicho desarrollo de una manera equilibrada con su entorno.

COMPONENTES DE LA RIQUEZA

RIQUEZA ECONÓMICA

La reconocemos como el conjunto de recursos (medibles monetaria y físicamente) aportados por socios y propietarios, adquiridos por las organizaciones a través del desarrollo de su objeto social, y los obtenidos a través de obligaciones con terceros, que serán empleados en la producción de otros bienes o servicios, para la posterior generación de nuevos recursos y obligaciones, los cuales a su vez se verán reflejados como variaciones económicas (beneficios o pérdidas), las cuales serán asumidas por los socios y propietarios, y reflejadas en una acumulación o disminución de la riqueza propiamente dicha, de la organización.

RIQUEZA SOCIAL

Apegándonos a la idea de que nos encontramos en la era del conocimiento, hacemos énfasis en que “las personas y sus relaciones con el entorno son la verdadera riqueza de las naciones” y por ende de las organizaciones.

De acuerdo con esto, definimos la riqueza social como el conjunto de recursos (materiales e inmateriales) y relaciones, fundamentadas en la cultura, el conocimiento, y la interacción, poseídos por la sociedad, las personas y las organizaciones, y que pueden aportar a la humanidad instrumentos importantes, para la generación de valor y crecimiento histórico, científico, ambiental, tecnológico y económico.

Igualmente, establecemos que la riqueza social se compone de tres tipos de riqueza a saber:

- A. **Riqueza Humana:** Integrada por conocimientos, capacidades, habilidades, talentos, creatividad y demás cualidades poseídas por las personas, y aplicadas a la investigación, desarrollo y creación de nueva riqueza económica, social y/o ambiental.
- B. **Riqueza Relacional:** Compuesta por las relaciones de interacción e interconectividad de las personas que hacen parte de una sociedad o una organización, fundamentadas en la cooperación y en el trabajo en equipo.
- C. **Riqueza Cultural:** Conjunto de bienes y características propias de una región, o una comunidad, tales como identidad cultural, monumentos, sitios, etc., que son representación de generaciones pasadas y presentes, convirtiéndose luego en un legado y testimonio de desarrollo, para las generaciones futuras.

RIQUEZA AMBIENTAL

De acuerdo al análisis de la bibliografía consultada, definimos la riqueza ambiental como el conjunto de todos aquellos recursos, condiciones naturales (renovables y no renovables) y especies (vegetales y animales), dispuestos como elementos para la viabilidad, continuidad y prolongación de la vida en general, en la tierra, y que pueden ser utilizados “responsablemente” por las organizaciones para la obtención de beneficios particulares y generales sin perder el equilibrio con las especies y recursos naturales.

CONCEPTO DE MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA

De acuerdo al concepto de riqueza que obtuvimos, planteamos como concepto de mantenimiento o sostenibilidad de la riqueza, la ejecución de actividades encaminadas hacia la conservación integral, de los recursos económicos, sociales y ambientales que puedan llegar a ser controlados por una organización, a fin de garantizar para las generaciones futuras, un bienestar social, ambiental y económico mejor o similar al actual, y la continuidad de la vida de todas las especies en el planeta.

Al igual que la riqueza, el mantenimiento/sostenibilidad de la riqueza también tiene unos componentes.

COMPONENTES DEL MANTENIMIENTO DE LA RIQUEZA

MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA ECONÓMICA

Consiste en el mantenimiento de la integridad de los recursos (medibles monetaria y físicamente) controlados por la organización. De esta manera, existirá mantenimiento o sostenibilidad de la riqueza económica siempre y cuando la capacidad monetaria o física de la organización al final de un periodo, exceda o sea igual a la capacidad monetaria o física al comienzo del mismo.

Consiste pues en el aseguramiento o protección de la viabilidad y competitividad¹⁶ económica de una organización en el mercado. Este tipo de mantenimiento está estrechamente relacionado con el bienestar económico sostenido de la sociedad y de las organizaciones presentes en ella.

MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA SOCIAL

El concepto de mantenimiento de la riqueza social, lo planteamos bajo una precisa relación con la gestión¹⁷, el desarrollo y la conservación de esta riqueza. Así pues, definimos el mantenimiento de la riqueza social como el interés de la sociedad y de las organizaciones en general por la protección, incremento y desarrollo de nuevos factores (materiales e inmateriales) que promuevan el crecimiento y la seguridad de la riqueza humana, relacional y cultural al interior de ella, de manera que se refleje

¹⁶ “La competitividad es definida en el estudio de Aportes para el Desarrollo Humano Argentino 2002 PNUD, como la habilidad o capacidad de la economía de un país, región o territorio, para alcanzar la **prosperidad económica sostenida**. (García Casella, 2008, 175).

¹⁷ “Gestión en forma continua y sistemática: medición y difusión de información interna y externa, rutinas de atención y de marketing, rutinas de evaluación continua, totalmente integradas en la cultura y los procesos de gestión de la empresa”. (Chaminade y Cañibano, 2003).

en una mayor calidad de vida e identidad de la sociedad. Esto, incluyendo actividades donde se promueva la cooperación entre las personas, el trabajo en equipo y la creación de nuevos conocimientos como aporte a la evolución de la humanidad en equilibrio con su entorno, al igual que la creación de elementos representativos de la cultura actual como legado para las generaciones futuras.

MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD DE LA RIQUEZA AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental consiste en llevar a cabo actividades (como la reducción o prevención de la contaminación ambiental, utilización mínima de recursos no renovables, etc.) que permitan conservar y, si es posible, aumentar la cantidad de recursos y condiciones naturales al igual que el mantenimiento del equilibrio natural del ambiente, con el fin de garantizar el buen desarrollo de las generaciones presentes pero sin comprometer, bajo ninguna situación, la continuidad y viabilidad de todas las formas de vida en el planeta.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Conceptos económicos, jurídicos y sociales.* (2012). Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.eumed.net>
- Álvarez Álvarez, H. (2009). Los problemas de la valoración en el modelo contable IASB . *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. No. 40 (octubre-diciembre)*, 49-98.
- Araújo Ensuncho, J. A. (2000). Educación superior y contaduría pública. *Revista Legis del Contador. N° 2 (abril-junio)*.
- Ariza Buenaventura, D. (2000). Las relaciones de producción y la partida doble. *Revista Legis del Contador. N° 2 (abril-junio)*.
- Ariza Buenaventura, D. (2000). Una perspectiva para captar la inserción contable en la problemática medio ambiental. *Revista Legis del Contador. No. 4 (octubre-diciembre)*.
- Barrios Álvarez, C., Fúquene Sánchez, T., & Lemos de la Cruz, J. E. (2010). Desarrollo de la Investigación Contable en el Centro Colombiano de Investigación Contable. *Ensayos de Contaduría y Administración. No. 231 (mayo-agosto)*, 151-177.
- Belkaoui, A. R. (1992). *Accounting Theory*. Reino Unido: Hartcourt Brace.
- Biondi, M., & Colamussi, R. T. (2008). *Bases teóricas del capital computable para medir los resultados de un período*. Uruguay: Universidad de Concepción del Uruguay.
- Brusca Alijarde, I., Castillo Navarro, F. J., Cándor López, V., Costa Toda, A., García Benau, M. A., García Castellví, A., y otros. (2004). *Introducción a la contabilidad financiera: Un enfoque internacional. 1a Ed.* . Barcelona: Ariel S.A.
- Bucheli C., M. d., Castillo M., C. A., & Villareal, J. L. (2011). El patrimonio cultural en los procesos de formación del Contador Público: Un homenaje a la identidad regional. (M.arzo). Bogotá: Universidad Mariana.

- Bucheli, M., Castillo M., C. A., & Villareal, J. L. (2009). Medir el patrimonio cultural: un desafío para la Contabilidad. *Cuadernos de Contabilidad. Universidad Javeriana. Vol. 10 No. 26 (enero-junio)*, 51-65.
- Calderón Vázquez, F. J. (2011). *Revista Desarrollo Local Sostenible*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de Repensando la sostenibilidad: Desarrollo sostenible, migraciones y codesarrollo en un mundo global. Vol 4 No. 12 (octubre): <http://www.eumed.net>
- Cañibano Calvo, L. (1987). *Contabilidad. Análisis contable de la realidad económica*. Madrid. España: Ediciones Pirámide S.A.
- Cañibano Calvo, L. (2000). El medio ambiente en la contabilidad de las empresas. *Revista Legis del Contador. Nº 2 (abril-junio)*.
- Cañibano Calvo, L., Sánchez, M. P., García Ayuso, M., & Chaminade, C. (2002). *Directrices para la gestión y la difusión de la información sobre intangibles: Informe de capital intelectual (Guidelines for managing and reporting on intangibles: Intellectual Capital Report)*. Madrid: Fundación Vodafone.
- Chavarro, A., & Quintero, J. C. (2012). Economía Ambiental y Economía Ecológica: Hacia una visión unificada de la Sostenibilidad. *Ideas Ambientales Ed. 2*.
- Chaves, O. A., Chyrikins, H., Dealecsandris, R. P., Pahlen Acuña, R. J., & Viegas, J. C. (2006). *Teoría Contable*. Avellaneda. Argentina: Macchi Grupo Editor S.A.
- Conesa Martínez, I. (1996). *Marco Conceptual de la Contabilidad Financiera de España: Comparabilidad Internacional*. España.
- Coopers, W., & Ijiri, Y. (2005). *Diccionario Kohler para contadores*. México: Limusa.
- Corredor Alejo, J. O. (2007). Doble tributación internacional: visión hacia la Comunidad Andina de Naciones. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. No. 29 (enero-marzo)*, 63-100.

- Curvelo Hassán, J. O. (2010). Teorías y praxis de los modelos contables para la representación de la información financiera. *Cuadernos de Contabilidad. Universidad Javeriana. Vol. 11 No. 29 (julio-diciembre)*, 395-412.
- Delgado Rueda, G. (2000). La visión económica del control de gestión: Nuevos retos para el contador público colombiano. *Revista Legis del Contador. Nº 2 (abril-junio)*.
- Delgado Rueda, G. (2002). Desarrollo alternativo y Contabilidad: una aproximación. *Revista Legis del Contador. No. 9 (enero-marzo)*, 1-59.
- Durán, R. d. (2009). Responsabilidad Social. Matriz de indicadores sustentables que refleja el impacto de la forestación en tierras marginales del Partido de Bahía Blanca, Argentina. *Ensayos de Contaduría y Administración. No. 227 (enero-abril)*, 29-47.
- FEE, F. d. (2008). Documento de discusión sobre regímenes alternativos de mantenimiento de capital. Traducción de Carol Ortega. *Cuadernos de Contabilidad. Universidad Javeriana. Vol. 9 No.24 (enero-junio)*, 303-342.
- Flores Mujica, G. (2001). Capital intelectual en el ámbito de la contabilidad financiera. *Revista Legis del Contador. No. 7 (julio-septiembre)*.
- Fowler Newton, E. (2007). *Cuestiones contables fundamentales. 4a ed. 2a. reimp.* Buenos Aires: La Ley.
- Fowler Newton, E. (2008). *Diccionario de contabilidad y auditoría. 2a ed.* Buenos Aires: La Ley.
- Franco Ruiz, R. (2003). Hacia un modelo de contabilidad integral. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. No. 15 (julio-septiembre)*, 113-155.
- Geba, N. B., Fernández L., L. E., & Bifaretti, M. C. (2010). Marco conceptual para la especialidad contable socio-ambiental. *Actualidad Contable Faces. No. 20 (enero-junio)*, 49-60.

- Geba, N. B., Fernández L., L. E., & Sebastián, M. P. (2008). El proceso contable en la especialidad socio-ambiental. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* N° 35 (julio-septiembre), 127-152.
- Gómez Jiménez, J. V., Ospina Delgado, J. E., & Osorio Medina, E. (2006). La divulgación del capital intelectual en internet: caso de las empresas colombianas. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. No. 25 (enero-marzo), 161-190.
- Gómez Villegas, M. (2004). Avances de la contabilidad medioambiental empresarial: Evaluación y posturas críticas. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. No. 18 (abril-junio), 87-120.
- Gómez Villegas, M., & Calvo Villada, A. P. (2004). Globalización, desarrollo sostenible y empresa: Virando hacia la Responsabilidad Social. *Revista Lúmina*. Universidad de Manizales. No. 05, 209-236.
- Gracia López, É. (2000). Economía y sistema de cuentas. *Revista Legis del Contador*. No. 2 (abril-junio).
- Guarisma Álvarez, J. G. (2010). *La conservación del patrimonio ambiental*. Recuperado el 27 de Enero de 2012, de Universidad Bicentenario de Aragua: <http://espanol.upiu.com/>
- Gudynas, E. (2000). Los límites de la sustentabilidad débil, y el tránsito desde el capital natural al patrimonio ecológico. *Educación, Participación y Ambiente, MARN, Caracas*, 4(11), 7-11.
- Hidalgo Gallardo, R. L., & García Meca, E. (2009). Divulgación de información sobre el capital intelectual de empresas nacionales que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. *Ensayos de Contaduría y Administración*. No. 229 (septiembre-diciembre), 105-131.
- IASB. (2010). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros*. Septiembre.

- Juliao Rossi, J. L. (2008). ¿Qué aporta el enfoque de sistemas a la contabilidad en la “era del conocimiento”? : cambio de paradigma contable. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. No. 36 (octubre-diciembre), 169-198.
- Laínez Gadea, J. A., & Fuertes Callén, Y. (2004). Nuevas tecnologías de la información y la comunicación: cambios en el sector empresarial. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. No. 20 (octubre-diciembre), 181-202.
- López de Sá, A. (1992). Fundamentos lógicos de la teoría de las funciones sistemáticas del patrimonio hacendal. *Cuadernos*. No. 23, 13-45.
- Lopes de Sá, A. (2001). Paradojas de las inmobilizaciones técnicas. *Revista Legis del Contador*. No.5 (enero-marzo).
- Lopes de Sá, A. (2006). Competencias formativas y mercado profesional contable. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. Nº 26 (abril-junio), 143-196.
- Mattessich, R. (2002). *Contabilidad y métodos analíticos*. Buenos Aires. Argentina: La Ley S.A.
- Mejía Soto, E. (2010). *Contabilidad Ambiental. Crítica al modelo de contabilidad financiera*. Armenia.
- Mejía Soto, E., & Montes Salazar, C. A. (2011). *Estructura general de la teoría pura, los modelos y sistemas en contabilidad*. Armenia: Universidad del Quindío.
- Mejía Soto, E., & Montes Salazar, C. A. (2012). Análisis de los conceptos de capital, mantenimiento de este y su relación con la riqueza ambiental. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*. No. 49 (enero-marzo), 115-153.
- Mejía Soto, E., Mora Roa, G., & Montes Salazar, C. A. (2008). *Contaduría Pública y Responsabilidad Social*. Armenia, Quindío, Colombia: Editorial Universitaria de Colombia Ltda.

- Méndez García, F., Domínguez Sosa , O. E., & Ortíz Hernández, F. E. (2011). Balanced Scorecard para extraer conocimiento de la tecnología. *Ensayos de Contaduría y Administración. No. 234 (mayo-agosto)*, 33-54.
- Mendoza, D. (2005). La contabilidad en clave compleja. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. No.22 (abril-junio)*, 59-88.
- Montes Salazar, C. A., Mora Roa, G., & Mejía Soto, E. (2011). *Contabilidad Internacional y Responsabilidad Social de las Organizaciones*. Armenia.
- Naciones Unidas. (1994). *Contabilidad ambiental y económica integrada*. Nueva York.
- Nepomuceno, V. (2003). Mantenimiento del patrimonio: los equívocos de la investigación empírica de los Estados Unidos. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. No. 14 (abril-junio)*, 147-176.
- Nieto Sánchez, É. F. (2000). Evolucion del lenguaje contable del Estado. *Revista Legis del Contador. N° 1 (enero-marzo)*.
- Osorio, L. C., León, N., Georg Binder, K., Castiblanco Roza, C., & Sánchez, J. (2009). *Economía Ambiental (EA) y Economía Ecológica (EE) puntos de diferencia*. Recuperado el 27 de Enero de 2012, de Universidad Nacional de Colombia: <http://www.virtual.unal.edu.co>
- Ostengo, H. C. (2007). *El sistema de información contable. 1a. ed.* Buenos Aires: Osmar Buyatti Librería Editorial.
- Quiceno Martínez, Á., Giraldo Días, R., & Valencia Trujillo, F. L. (2010). Política pública ambiental y ambiente en el Valle del Cauca, 1991-2010. *Revista Entramado. Universidad Libre de Cali. Vol. 6 No. 2 (julio-diciembre)*, 148-156.
- Rodríguez Valencia, G. (2000). Balanced Scorecard. *Revista Legis del Contador. N° 1 (enero-marzo)*.

- Rodríguez, C. E. (2012). *Diccionario de economía para estudiantes*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.eumed.net>
- Rojó Ramírez, A. A. (2001). Sistema contable y nuevas necesidades de información. *Revista Legis del Contador. No. 7 (julio-septiembre)*.
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.eumed.net>
- Salazar Raigosa, N. A., Londoño Ruiz, M., Guevara González, S. M., & Vergara Gallego, H. D. (2005). El patrimonio cultural desde una nueva perspectiva. *Contaduría Universidad de Antioquia. No. 46 (enero-junio)*, 159-168.
- Senés García, B. (2002). Responsabilidad medioambiental. Recomendación de la Unión Europea. *Revista Legis del Contador. No.10 (abril-junio)*.
- Serra Moret, M. (2012). *Diccionario económico de nuestro tiempo*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.eumed.net>
- Suárez Pineda, J. A. (2000). Corazón, cabeza y manos de la cultura contable. *Revista Legis del Contador. Nº 1 (enero-marzo)*.
- Talero Cabrejo, S. (2008). El lugar de los costos ambientales de producción: ¿qué son, cómo clasificarlos y por qué tenerlos en cuenta? *Cuadernos de Contabilidad. Universidad Javeriana. Vol. 9 No. 25. (julio-diciembre)*, 581-592.
- Torres Agudelo, F., & Rodríguez Castro, B. A. (2008). La maximización de beneficios bajo los estándares internacionales de contabilidad financiera: una aproximación a la aplicación en las pyme. *Cuadernos de Contabilidad. Universidad Javeriana. Vol. 9 No. 24 (enero-junio)*, 73-130.
- Tua Pereda, J. (2000). ¿Hacia el triunfo definitivo de las normas internacionales de contabilidad? *Revista Legis del Contador. Nº 1 (enero-marzo)*.

- UNESCO. (2001). *Tierramérica. Medio ambiente y desarrollo*. Recuperado el 25 de Enero de 2012, de Patrimonio cultural y natural: <http://www.tierramerica.net>
- Valencia Rodríguez, M. (2005). El capital humano, otro activo de su empresa. *Revista Entramado. Universidad Libre de Cali. Vol. 1 No. 2 (julio-diciembre)*, 20-33.
- Valencia Rodríguez, M. (2006). Los intangibles y el crecimiento económico. *Revista Entramado. Universidad Libre de Cali. Vol. 2 No. 1 (enero-junio)*, 44-51.
- Vela Borgues, J. M. (1992). *Conceptos y principios de la contabilidad pública*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Velásquez Jaramillo, L. G. (2010). *Bienes. Duodécima Edición*. Bogotá. Colombia: Temis S.A.
- Vidal Roget, A. (1965). *Diccionario de Economía Política*. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.eumed.net>
- WCED, C. M. (1987). *"Nuestro Futuro Común" (Our Common Future)*.